

PREFACIO

La escuela Rhodes siempre ha disfrutado de la cooperación y el apoyo de sus padres y de la comunidad. La administración, el cuerpo docente y el personal aprecian esta cooperación y son plenamente conscientes de su importancia para brindar una educación de calidad a cada niño. Este manual refleja las políticas aprobadas por la Junta de Educación de Rhodes. Se puede acceder al Manual de Políticas del Distrito desde el sitio web del Distrito en www.rhodes.k12.il.us. Se puede revisar una copia impresa en la Oficina del Distrito.

Las reglas, regulaciones, procedimientos y prácticas han sido formuladas durante los últimos años por la administración, el cuerpo docente y los comités asesores del Distrito Escolar para reflejar esas políticas.

Este manual puede modificarse sin previo aviso durante el año para cumplir con los cambios en las leyes estatales y federales, así como con los cambios de políticas.

Se espera que todos los miembros de la comunidad escolar cumplan con las reglas, regulaciones y prácticas contenidas en este manual.

CLASES DE COLOCACIÓN AVANZADA

Los estudiantes de octavo grado pueden participar en el horario de clases de colocación avanzada. Estos estudiantes han tenido la recomendación de su maestro de materia en el salón de clases y una puntuación de 50% o más en el MAP para otoño y primavera para esa materia. Las clases de colocación avanzada son Álgebra y Biología.

Las clases de colocación avanzada tienen una duración aproximada de 50 minutos y ofrecerán un mayor grado de preparación y desafío para el estudiante. Los esfuerzos del estudiante se reflejan en una calificación ponderada para los cursos de colocación avanzada del octavo grado.

La clase optativa de idioma global está abierta a los 6th-8th estudiantes de grado. Los estudiantes inscritos en la clase de idioma global deben mantener una buena posición académica en sus clases y mantener una “C” o mejor en su clase de idioma global para poder continuar en esta oferta de cursos extendidos. Se ofrecerá un examen de competencia de la escuela secundaria a los estudiantes en la clase de idioma global para ubicarlos en la secuencia apropiada de la clase de idioma global en la escuela secundaria.

ASAMBLEAS (Todos los estudiantes)

Se han planificado una variedad de asambleas para los estudiantes durante el año escolar. Durante todos los programas de asamblea, se espera que los estudiantes se comporten de la siguiente manera:

1. Escuche cortésmente el programa de la asamblea. Escuchar educadamente significa no hablar ni distraerse.
2. Si te gusta el programa, aplaude. Si no le gusta el programa, permanezca en silencio. Gritar, silbar y pisotear pueden hacer que lo retiren de la asamblea. La expulsión de una asamblea puede resultar en entre 1 y 3 detenciones.
3. Permanecer en su lugar asignado durante una asamblea.

CUADERNO DE TAREAS

Todos los estudiantes de 4° a 6° grado recibirán un cuaderno de tareas que se compró a través de la escuela. Este cuaderno de tareas deberá usarse en todas las clases del estudiante.

ASISTENCIA/TARDANZAS

Los estudiantes no deben llegar a la escuela antes de las 7:30 am, a menos que estén asistiendo al desayuno, tengan una cita con el maestro o una clase asignada a la que asistir. Se notificará a los padres si se encuentra a su hijo en los terrenos de la escuela antes de esta hora. Los maestros están programados para supervisar el patio de recreo a partir de las 7:30 a.m.

Los estudiantes no serán excusados de la escuela excepto en casos de emergencia. Todo el trabajo perdido por un estudiante debe recuperarse lo antes posible después de regresar a la escuela. LA AUSENCIA EXCESIVA A MENUDO RESULTA EN UN MAL TRABAJO ESCOLAR. UN ESTUDIANTE SIEMPRE ES RESPONSABLE DEL TRABAJO PERDIDO MIENTRAS AUSENTE. Cuando una ausencia es necesaria, el padre o tutor debe notificar a la escuela indicando el motivo de la ausencia del estudiante. Los padres DEBEN llamar a la oficina de la escuela con respecto a la ausencia de un estudiante antes de las 9:00 a. m. La Junta de Educación de la Escuela Rhodes cree que existe una fuerte relación entre la asistencia de los estudiantes y el progreso en la escuela. Por lo tanto, se ha escrito una política de la junta para asegurar una asistencia diaria regular de los estudiantes.

Se requerirá una nota del médico para que los estudiantes regresen a la escuela después de cualquier tipo de hospitalización o cirugía. La nota debe contener cualquier información que sería útil para el personal docente de Rhodes sobre las limitaciones o restricciones del estudiante en la escuela.

La escuela también espera una nota del médico después de tres días consecutivos de ausencia del estudiante. Estas notas se mantendrán archivadas durante el año escolar en la oficina de salud.

Cualquier estudiante que esté ausente por más de diez días de la escuela sin una autorización médica deberá tener una conferencia con el director y sus padres para desarrollar un plan de asistencia regular.

Cualquier estudiante ausente durante quince días de escuela sin una autorización médica documentada por el médico necesitará una conferencia adicional con los padres y la administración de Rhodes. La discusión de esta reunión será documentada y se enviará una copia escrita al superintendente y a los padres del estudiante. También se deberá indicar en la carta cómo el ausentismo excesivo y continuo afectará la promoción y/o graduación del estudiante de la Escuela Rhodes.

Si un estudiante está ausente por un periodo de veinte o más días sin una autorización médica documentada por el médico, el estudiante está sujeto a retención o puede ser asignado a la escuela de verano. Además, el estudiante ya no es elegible para privilegios extracurriculares y será colocado en la lista de inelegibilidad al alcanzar el estado de veinte días de ausencia. Todos los estudiantes que hayan estado ausentes durante veinte o más días de escuela sin autorización médica serán remitidos al sistema de la Corte del Condado de Cook para una revisión de ausentismo escolar.

Los estudiantes que lleguen a la escuela después de las 8:00 am deberán obtener un pase de tardanza en la oficina de la escuela. Los padres recibirán un mensaje después de la segunda llegada tarde de su hijo en un trimestre. Después de su tercer retraso, el estudiante recibirá una detención en la mañana o después de la escuela, y cada retraso posterior también resultará en una detención. Cada estudiante reinicia al comienzo de cada trimestre. Un padre recibirá una segunda carta cuando un estudiante acumule veinte tardanzas durante el año y esto puede incluir estudiantes que llegan tarde a clase. Esta carta solicitará una conferencia con los padres y el estudiante y solicitará que se tome un plan de acción. Se enviará una copia de esta carta a la Oficina del Sheriff del Condado de Cook y se archivará ante el oficial de absentismo escolar. Esperamos que al adoptar una postura firme sobre las tardanzas podamos reducir el número de estudiantes que llegan tarde a la escuela y ayudar a los estudiantes y al maestro en el aula con instrucción diaria continua.

Los estudiantes deben asistir a un mínimo de medio día de escuela para poder participar en cualquier tipo de programa extracurricular programado el mismo día a menos que tenga una nota del médico, razón legal o cualquier otra circunstancia atenuante que impida que un estudiante asista a la escuela. Se requiere mínimo medio día.

CELEBRACIONES DE CUMPLEAÑOS

Los cumpleaños de los estudiantes son un evento que reconocemos y celebramos aquí en la Escuela Rhodes. Cada estudiante recibe lápices, calcomanías y libros de la oficina, así como el reconocimiento del aula por parte de su maestro. Entendemos que a los padres les gusta proporcionar refrigerios a sus estudiantes en sus cumpleaños, sin embargo, artículos como cupcakes, pasteles de cumpleaños, etc. pueden ensuciar mucho nuestras aulas, pasillos y autobuses. Le pedimos que si decide proporcionar un refrigerio en el salón de clases para los estudiantes, que esté previamente envuelto en la tienda (por ejemplo: barras de granola, cajas/bolsas de jugo, lápices, etc.) y que ya no envíe pastelitos ni pastel de cumpleaños. Los cupcakes y pasteles de cumpleaños se enviarán a casa si los traen a la escuela. Debido a problemas de salud, tampoco podemos permitir que se sirvan artículos caseros a los estudiantes.

PROGRAMA LINES

El Rhodes Bobcat Club es un programa de actividades extraescolares patrocinado por la Fundación Rhodes. El Bobcat Club se esfuerza por ofrecer programas sociales y orientados a actividades para los estudiantes. Es un programa permanente a tiempo completo o parcial que ofrece supervisión de calidad y no pretende ser un servicio de niñera ocasional. Los estudiantes elegibles para el Bobcat Club son los estudiantes de Rhodes desde jardín de infantes hasta sexto grado. Para obtener más información sobre horarios y tarifas, comuníquese con Cathy Sullivan al (630) 247-7139.

PROGRAMA DE DESAYUNO - TODOS LOS ESTUDIANTES

El desayuno se sirve de lunes a viernes de 7:10 a 7:50 am en la cafetería de la escuela. El desayuno es gratuito para todos los estudiantes de Rhodes School siguiendo las pautas del Programa Nacional de Desayuno Escolar. Los estudiantes que viajan en autobús deben tomar el autobús de las 7:00 a. m. si desean participar.

DESAYUNO DESPUÉS DE LA CAMPANA

Además de nuestro programa de desayuno regular, a partir del 1 de mayo de 2017, el estado de Illinois nos exige ofrecer "Desayuno después de la campana". Aunque animamos a todos los estudiantes a aprovechar nuestro horario habitual de desayuno de 7:10 a. m. a 7:50 a. m., cualquier estudiante puede preguntarle a su maestro durante el 1^{er} tiempo para venir a la cafetería a recibir su desayuno. Queremos asegurarnos de que todos los estudiantes de Rhodes School tengan los alimentos saludables que necesitan para aprender y tener éxito en el aula.

PREVENCIÓN DE ACOSO, INTIMIDACIÓN Y ACOSO

El acoso, la intimidación y el acoso disminuyen la capacidad de un estudiante para aprender y la capacidad de una escuela para educar. Prevenir que los estudiantes participen en estos comportamientos disruptivos es una meta importante del Distrito. Se solicita a todos los miembros de la comunidad escolar, incluidos estudiantes, padres, maestros, voluntarios y visitantes, que denuncien presuntos actos de acoso, intimidación, acoso y otros actos de violencia real o amenazada. Se pide a los padres/tutores de los estudiantes que participen activamente en la corrección de las conductas preocupantes. Los padres/tutores serán notificados según lo exige la ley estatal, siempre que su hijo tenga un comportamiento agresivo.

Política de intimidación

No se tolerará el acoso en la escuela Rhodes. El personal, los estudiantes, los padres y la comunidad de Rhodes serán proactivos para prevenir el acoso. El personal recibirá capacitación sobre el comportamiento de acoso, específicamente cómo ayudar a prevenir el acoso y cómo manejarlo cuando ocurra. Se educará a los estudiantes sobre cómo es el comportamiento de acoso y qué pueden hacer para ayudar a prevenir el acoso. Se alentará a los padres y a la comunidad a estar conscientes de los comportamientos de intimidación y disuadir que estos comportamientos ocurran en el hogar y en la comunidad. Juntos, el personal, los estudiantes, los padres y la comunidad ayudarán a que la Escuela Rhodes sea segura y libre de acoso. El acoso cibernético se considerará acoso psicológico o verbal. Dependiendo de la naturaleza del incidente, se podrá informar a la policía local.

Definición del comportamiento de intimidación

El acoso es la exposición repetida a lo largo del tiempo a acciones negativas intencionales. El acoso es agresivo y puede adoptar muchas formas, incluido el acoso verbal, psicológico, físico y cibernético. El acoso es cuando una persona o un grupo de personas usa el poder de manera deliberada con el objetivo de lastimar deliberadamente a otro individuo.

El comportamiento de intimidación específico incluye, entre otros, lo siguiente:

- 1. Acoso verbal: burlas, amenazas, acoso, insultos, burlas.**
- 2. Bullying Psicológico: exclusión, chisme, control, intimidación**
- 3. Acoso físico: contacto físico inapropiado no deseado, intimidación mediante invasión del espacio personal.**
- 4. Acoso cibernético: acoso verbal y/o psicológico que ocurre a través de tecnología y/o medios como mensajes de texto, correo electrónico y/o redes sociales.**

La rúbrica de disciplina contra el acoso escolar de Rhodes está disponible en un documento separado y está dividida en PK-2^a Dakota del Norte 3^{er} grado y 6^{to}-8^{vo} Los grados. Hay copias disponibles para los padres en la oficina principal.

TRANSPORTE EN AUTOBÚS Y NORMAS PARA LOS USUARIOS DE AUTOBÚS

Todos los alumnos que viven en Melrose Park (al norte de North Avenue) son elegibles para viajar en los autobuses escolares operados por el distrito para uso escolar. Se proporciona un horario de autobús a los pasajeros al comienzo del año escolar. Hay que entender que viajar en autobús es un PRIVILEGIO, no un DERECHO. Todos los autobuses están equipados con videovigilancia y pueden revisarse cuando sea necesario. Si un estudiante no obedece las reglas y regulaciones del autobús establecidas para la protección de todos los pasajeros, se le puede negar el privilegio de viajar en el autobús escolar. La administración intentará notificar a los padres qué reglas se han incumplido y si es necesario revocar los privilegios del autobús debido a la infracción continua de las reglas del autobús escolar.

Se espera que todos los estudiantes que tomen los autobuses de Rhodes esperen en la parada de autobús de manera adecuada, sin causar daño a otros y con el máximo respeto a la propiedad personal que los rodea. No demostrar un comportamiento adecuado puede servir como base para revocar los privilegios del autobús.

Reglas del autobús:

- 1. Llegue a tiempo a la parada de autobús programada; no se harán paradas adicionales.**
- 2. No debe haber empujones ni aglomeraciones al entrar o bajar del autobús.**
- 3. Mantenga las manos y la cabeza dentro del autobús en TODO momento.**
- 4. NO TIRAR nada por las ventanas del autobús.**
- 5. Mantenga libros, paquetes, etc. fuera de los pasillos del autobús.**
- 6. Permanezca en su asiento después de abordar el autobús hasta llegar a su destino.**
- 7. No distraiga al conductor.**
- 8. No se tolerará que otro se burle o intimide a cualquier estudiante, ya sea dentro o fuera del autobús.**
- 9. No se permitirán gritos ni ruidos fuertes en el autobús.**
- 10. No se permitirá comer en el autobús.**
- 11. Todos los pasajeros del autobús deben obedecer al conductor y/o al asistente del autobús.**
- 12. Viaja solo en el autobús asignado a tu grado y espera el autobús en la parada designada. Se aplicará una consecuencia por viajar en el autobús equivocado.**
- 13. Si debe cruzar la calle, hágalo frente al autobús según las instrucciones del conductor del autobús.**
- 14. La violación de las reglas anteriores o cualquier conducta que sea potencialmente peligrosa puede resultar en la retirada de los privilegios de viajar en autobús.**

REGLAS DE LA CAFETERÍA (K-8) «Calificación»

- 1. Los estudiantes deben ser reconocidos por un supervisor del comedor antes de abandonar su asiento.**
- 2. Los estudiantes deben ser ordenados y hablar con voz conversacional durante la hora del almuerzo, usando un lenguaje apropiado para la escuela.**
- 3. Los estudiantes deben limpiar lo que ensucian en la cafetería.**
- 4. No se tolerará tirar comida ni hacer comentarios irrespetuosos a los supervisores del comedor o al personal de la cafetería.**
- 5. No se permitirá a los estudiantes sacar alimentos o bebidas de la cafetería a menos que lo apruebe el personal.**
- 6. Los problemas continuos en la cafetería pueden resultar en la suspensión del estudiante del privilegio de almorzar en la cafetería y disfrutar del tiempo social que acompaña al almuerzo. Los estudiantes pueden ser asignados a un área para almorzar lejos de los demás estudiantes en un entorno similar a una detención.**

LEY DE PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD DE LOS NIÑOS Y EMPODERAMIENTO DE LOS PADRES Los padres/tutores pueden solicitar que su hijo no participe en encuestas que conciernen a una o más de las siguientes ocho áreas:

- 1. Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o del padre/tutor del estudiante;**
- 2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia;**
- 3. Comportamiento o actitudes sexuales;**
- 4. Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante;**
- 5. Evaluaciones críticas de otras personas con quienes el estudiante tiene relaciones familiares cercanas;**
- 6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como por ejemplo con abogados, médicos o ministros;**
- 7. Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de los padres/tutores; o**
- 8. Ingresos distintos a los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad del programa.**

La escuela no penalizará a ningún estudiante cuyo padre/tutor ejerza esta opción. Además, un padre/tutor puede

revisar encuestas que hagan preguntas sobre las áreas anteriores, así como otros materiales educativos. La política 7:15 de la Junta Escolar, Derechos de privacidad de los estudiantes y las familias, contiene una explicación más detallada de estos derechos y se puede obtener del director del edificio.

Solicitar revisión

Si desea revisar algún instrumento de encuesta o material educativo, envíe su solicitud al director del edificio. Se le notificará la hora y el lugar donde podrá revisar estos materiales.

CURRÍCULO (1^a a 8^a Calificación)

Todas las clases desde preescolar hasta quinto grado son independientes. El maestro de salón es responsable de la instrucción en todas las materias básicas, incluidas: lectura, artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales. Otras materias como educación física, arte, música, lenguaje global e informática son impartidas por profesores especializados.

Las materias básicas del plan de estudios de la escuela intermedia son artes del lenguaje, lectura, matemáticas, ciencias y estudios sociales. Estas materias son enseñadas diariamente durante aproximadamente 40 minutos por el maestro del equipo de nivel de grado de la escuela intermedia para ese grado. Estos maestros también son los maestros/asesores de salón para sus respectivos niveles de grado.

Las materias restantes, incluidas educación física, lenguaje global, STEM, informática, salud y artes, son impartidas por profesores especialistas en los diferentes niveles de grado. Estas materias forman parte del plan de estudios optativo. El plan de estudios optativo se imparte en un horario rotativo de nueve semanas para 6th y 7th Los grados. en 8th grado el programa electivo se ofrece semestralmente; esto no se aplica al español, que se imparte durante todo el año⁹. La educación física se imparte durante todo el año, lo que incluye 1 trimestre de salud.

5^a Calificación

Español introductorio
Patrimonio Español
Computadoras de diseño y modelado STEM
Bellas Artes
Salud

Horario electivo

6^a Calificación

Español introductorio
Patrimonio Español
STEM Electricidad y Electrones
Computadoras
Bellas Artes
Salud

7^a Calificación

Español introductorio
Patrimonio Español
Tecnología informática/Codificación
STEM Automatización y Robótica
Salud

6th y 7th Los estudiantes de grado pueden postularse para tomar una materia optativa de Introducción o Español tradicional. Los estudiantes de octavo grado pueden postularse para tomar una materia optativa de español introductorio o tradicional. Los estudiantes que elijan cualquiera de los cursos de español deberán presentar una solicitud y contar con la aprobación de sus padres y del director.

Programa de lenguaje dual

El Programa de Idioma Dual es una forma de educación bilingüe en la que a los estudiantes se les enseña alfabetización y contenido académico en dos idiomas. Ofrece una oportunidad única para que los estudiantes sobresalgan académicamente y aprendan un segundo idioma. Los programas de lenguaje dual fomentan: bilingüismo, alfabetización bilingüe, mayor conciencia de la diversidad lingüística y cultural y altos niveles de rendimiento académico a través de la instrucción en dos idiomas. A partir del año escolar 2021-2022, Rhodes ofrecerá un programa de lenguaje dual unidireccional desde jardín de infantes hasta cuarto grado y agregará un grado adicional cada año hasta quinto grado. Los estudiantes califican para el programa después de ser evaluados con el WIDA Kindergarten Screener, que evalúa el dominio del inglés académico.

FILOSOFÍA DE DISCIPLINA

La Junta, la Administración y el personal docente de Rhodes School creen que el decoro estudiantil adecuado es esencial para que la escuela logre su misión educativa. La Junta y la Administración generalmente seguirán las pautas incluidas en este manual. Sin embargo, la Junta y la Administración se reservan el derecho, en situaciones específicas, de imponer hasta suspensiones fuera de la escuela o expulsiones u otras acciones disciplinarias antes o mayores que las que pueden estar previstas en el manual como acción disciplinaria inicial si las circunstancias lo justifican. Los estudiantes están sujetos a medidas disciplinarias por mala conducta que ocurra en los terrenos de la escuela, en actividades patrocinadas por la escuela en relación con el transporte proporcionado por la escuela y en cualquier otro lugar donde la mala conducta tenga una relación razonable con la escuela.

Aunque este manual enumera reglas y consecuencias apropiadas para los estudiantes, los maestros pueden optar por usar su propia influencia sobre los niños en situaciones menores en el aula. Se animará a los profesores a enseñar tolerancia y mediación a sus alumnos. Los maestros también pueden ofrecer sus propias intervenciones razonables de manera organizada para resolver las disputas de los estudiantes y mantener la gestión del aula. Los problemas continuos o graves con los estudiantes en el aula deben remitirse a la oficina a un administrador y se hará cumplir el manual.

Se espera que los maestros manejen las interrupciones menores en el aula y pueden aplicar uno o más de los siguientes pasos antes de que un estudiante se presente en la oficina para tomar medidas disciplinarias adicionales:

1. advertencia verbal
2. conferencia maestro/estudiante
3. mensaje a los padres
4. cita después de la escuela con el maestro
5. conferencia maestro/estudiante/padres

Los estudiantes de preescolar a quinto grado tienen la mayoría de sus actividades supervisadas por su maestro de salón. Por lo tanto, su maestro de aula supervisará la mayoría de las situaciones disciplinarias en el aula. Se espera que el maestro utilice su buen juicio y ejerza

consecuencias para el comportamiento del estudiante que sean apropiadas para las necesidades del estudiante y el mantenimiento de la seguridad y el bienestar de la escuela.

En la mayoría de los casos, se contactará a los padres y se aplicará un comportamiento correctivo. Si un estudiante necesita quedarse después de clases por algún motivo, el maestro siempre intentará comunicarse con los padres antes de la salida del estudiante después de clases. Si el estudiante no responde a las consecuencias del maestro y/o a la notificación de los padres por su comportamiento en el aula, se llevará a cabo una reunión entre el estudiante y la administración. Un administrador puede reunirse con el estudiante sobre el comportamiento en la cafetería o el patio de recreo sin la intervención del maestro o de los padres debido a la variedad de problemas y/o la cantidad de estudiantes involucrados con estos programas de mayor escala. En cualquier caso, se pueden negar privilegios específicos al niño, como un cambio en los asientos de la cafetería, la eliminación del tiempo de recreo o la salida de un estudiante de la cafetería por un periodo de tiempo específico, que se pueden utilizar para corregir el comportamiento del estudiante. A ningún estudiante se le negará el almuerzo, pero es posible que tenga que comer en un ambiente alternativo, como en la oficina o en la parte trasera de la cafetería. Si el comportamiento de un estudiante no se puede corregir con estas consecuencias, entonces será necesario llevar a cabo una reunión de padres con un administrador para determinar cómo se puede corregir este asunto.

Las reglas específicas para la cafetería, el transporte en autobús, las asambleas, la propiedad escolar y la asistencia son las mismas para cualquier estudiante de la Escuela Rhodes. Las consecuencias específicas de estas reglas se basarán en la edad del estudiante, la gravedad de la infracción, la ubicación académica y el patrón de mala conducta del estudiante.

Si algún estudiante es remitido a la oficina por problemas continuos o significativos en el salón de clases, el maestro completará un informe disciplinario indicando el problema y la acción tomada por el maestro antes de la derivación a la oficina. Luego, el administrador discutirá el asunto con el estudiante y tomará las medidas necesarias para corregir el comportamiento del estudiante. Los administradores responderán por escrito sobre la disposición de todas las remisiones disciplinarias a los miembros del personal que las iniciaron. Los padres se mantendrán en contacto con respecto al número de detenciones, así como sugerencias sobre cómo corregir el mal comportamiento de los estudiantes por parte de los maestros y la administración.

Consulte el procedimiento de detención/suspensión y las consecuencias de las detenciones/suspensiones acumuladas en este manual para comprender las pautas generales establecidas para los estudiantes de escuela intermedia.

Cabe señalar que las reglas que se enumeran a continuación describen una amplia gama de malas conductas que están prohibidas en la escuela. Debido a que no se incluyen todos los tipos de mala conducta, el estudiante que comete un acto de mala conducta que no figura en la lista estará sujeto a la autoridad discrecional y disciplina del maestro del salón de clases, el director o el subdirector.

La gravedad de la infracción, la ubicación académica, la actitud y la edad del estudiante, el patrón de mala conducta y el grado de cooperación se considerarán para determinar qué acción se debe tomar. El proceso pretende ser instructivo y correctivo, no únicamente punitivo.

Intervención conductual para estudiantes con discapacidades

El distrito ha desarrollado una política y procedimientos para intervenciones conductuales para estudiantes de educación especial basados en las pautas establecidas por la Junta de Educación del Estado de Illinois. Los padres de estudiantes de educación especial recibirán copias de la política y los procedimientos en su selección de personal de colocación inicial, en sus revisiones anuales o según sea necesario. Los padres de estudiantes transferidos con IEP activos recibirán copias de la política y los procedimientos del distrito después de la inscripción.

Clasificación de Disciplina Estudiantil

En un esfuerzo por brindar una disciplina firme y, al mismo tiempo, tener en cuenta las necesidades del individuo al imponer detenciones a los estudiantes, estamos intentando que las consecuencias se ajusten al comportamiento. Todas las detenciones de estudiantes se han clasificado en dos categorías distintas.

PreK-5 th Calificación

Las reglas de tipo A son las más serias de los dos tipos y la consecuencia contará contra el expediente del estudiante en la eliminación de privilegios especiales en la Escuela Rhodes y generalmente son manejadas por el director o su asistente.

Las detenciones de Tipo B son ofensas menos graves y no contarán contra el expediente del estudiante en la eliminación de privilegios especiales hasta que se reciban tres referencias de Tipo B y generalmente son manejadas por el maestro del salón de clases a menos que el estudiante haya violado repetidamente la regla.

Si un estudiante recibe una detención Tipo A, debe cumplirla después de clases el día en que se recibe la detención. Se contactará a los padres para informarles de la detención.

A cualquier estudiante que reciba más de tres referencias a la oficina Tipo A en un trimestre se le eliminarán todas las actividades extracurriculares, incluidas excursiones, fiestas de clase y asambleas, durante el resto de ese trimestre o al menos por un periodo de tres semanas. Cualquier estudiante que acumule más de 12 referencias a la oficina Tipo A durante el transcurso del año escolar no podrá participar en ninguna actividad de fin de año, incluidos picnics escolares y excursiones escolares.

Tenga en cuenta que tres infracciones de Tipo B equivalen a una tarea de Tipo A después de la escuela.

TIPO A - REGLAS

1. Responder de manera irrespetuosa a los maestros, el personal, los maestros sustitutos o negarse a trabajar en el salón de clases.

TIPO A - CONSECUENCIAS para las Reglas 1-10: PreK-2

Dakota del Norte Calificación

1. llamada ofensa - llamada telefónica a los padres

2. reunión ofensa - reunión de padres con 1-5 días en el interior

2. Se espera un comportamiento escolar apropiado al pasar de una clase a otra. Se espera que los estudiantes caminen tranquilamente en fila. No se permite correr ni hablar en voz alta en el edificio de la escuela.

3. Empujar o empujar a compañeros o artículos relacionados con la escuela.

4. Daño a la escuela o la propiedad de otra persona. Restitución obligatoria a la escuela o individuo por el daño con las consecuencias apropiadas enumeradas

5. Falsificación, robo, trampa en la escuela, daño a la escuela o a la propiedad de otra persona.

6. No se permitirán malas palabras (palabrotas) o gestos obscenos en voz alta o hacia otros estudiantes en la Escuela Rhodes.

7. No se tolerará el acoso sexual en Rodas. Acoso sexual y comentarios no deseados por género, como insinuaciones sexuales, tocamientos o insinuaciones de naturaleza sexual.

8. Insultos que hacen referencia a raza, etnia, género, orientación sexual o la comunidad LGBTQ+ No será tolerado en la escuela Rhodes. Los insultos raciales o étnicos se definen como inapropiados. comentarios basados en raza u origen étnico.

9. Ningún estudiante puede salir de los terrenos de la escuela sin permiso, faltara clases o salir por las puertas de la escuela. A ningún estudiante se le permite salir del campus de la escuela para almorzar a menos que se haya hecho un acuerdo previo con el director y los padres firmen la salida del estudiante en la oficina.

10. No se tolerará la falta de respeto extrema hacia un miembro del cuerpo docente o del personal mediante el uso de malas palabras, gestos obscenos o contacto físico.

11. Posesión, consumo, estar bajo la influencia de, estar afectado por, exhibir los efectos o signos de uso, distribuir o organizar la distribución de cualquier sustancia controlada, incluida la marihuana, el alcohol, los estupefacientes, los inhalantes o las drogas similares. Esto incluye vapear.

Una sustancia o artículo similar no es, pero razonablemente parece ser, o se representa que es, la sustancia o artículo real, lo que hace muy difícil distinguirlo, excepto tras un examen minucioso, de la sustancia o artículo real mediante el personal o los estudiantes.

receso.

3 ^{tercero}Ofensa -notificación a los padres con 1-3X después de la escuela

3 ^{tercero}5 thCalificación

1 ¹ calleOfensa -llamada telefónica a los padres con 1X después de la escuela 2

Dakota del NorteOfensa -reunión de padres con 3-5X después de la escuela 3

terceroOfensa -notificación a los padres con suspensión dentro de la escuela.

1 ¹ calleOfensa -hasta 3 detenciones 2

Dakota del NorteOfensa -1 EEI 3 ^{tercero}

ofensa -3 días ISS 4 thOfensa - OSS

1 ¹ calleOfensa -hasta 3 detenciones 2 ^{Dakota del}

NorteOfensa -suspensión en la escuela

3 ^{tercero}Ofensa -1-3 días de suspensión fuera de la escuela

1 ¹ calleOfensa -1 EEI 2 ^{Dakota del}

NorteOfensa -2-3 EEI 3 ^{tercero}

ofensa -hasta 3 OSS

4thOfensa -Suspensión fuera de la escuela de 5 a 10 días y una posible recomendación de expulsión.

1 ¹ calleOfensa -hasta 3 detenciones 2

Dakota del NorteOfensa -1 EEI 3 ^{tercero}

ofensa -3 días ISS 4 thOfensa - OSS

PreK-2 ^{Dakota del Norte}

1 ¹ calleOfensa -conf. de padres. con profesor

1-3 veces después de la escuela

2 ^{Dakota del Norte}Ofensa -padres

notificados en la escuela

suspensión

3 ^{tercero}5 th

1 ¹ calleOfensa -suspensión en la escuela. con notificación a los padres

2 ^{Dakota del Norte}Ofensa -1-3 días fuera de

la escuela con los padres

notificación

Se debe contactar a los padres y autoridades de inmediato. 10 días de suspensión fuera de la escuela y una posible recomendación de expulsión.

12. Posesión, uso o distribución de cualquier tipo de productos de tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos.

13. Traer a la escuela o poseer artículos inapropiados que incluyen, entre otros, patinetas, bicicletas (durante el año escolar regular), scooters, dispositivos eléctricos o que funcionan con baterías que se consideran no apropiados para la escuela.

14. peleando

15. Un estudiante que se determine que ha traído un arma a la escuela, cualquier actividad o evento patrocinado por la escuela, o cualquier actividad o evento que tenga una relación razonable con la escuela será expulsado por un período de no menos de un año, excepto que el período de expulsión podrá modificarse caso por caso. El término "arma" significa posesión, uso, control o transferencia de cualquier objeto que pueda usarse para causar daño corporal, incluidas armas de fuego, nudillos de bronce, porras o "similares" a los mismos. Artículos como bates de béisbol, pipas, botellas, candados, palos, lápices y bolígrafos pueden considerarse armas si se usan o se intenta usar para causar daño corporal.

16. Ningún estudiante de Rhodes participará en ningún tipo de pandilla o actividad relacionada con pandillas en el campus de la escuela o al venir o regresar de la escuela.

La actividad de pandillas se identifica pero no se limita a lo siguiente:

1. Usar, poseer, distribuir o vender cualquier ropa, joyería, emblema, insignia, símbolo o letrero que indique membresía o afiliación con una pandilla.
2. Cometer cualquier acto de violencia o utilizar cualquier forma de comunicación, verbal o no verbal (gestos, señales con las manos, etc.) que demuestre membresía o afiliación con una pandilla.
3. Cometer cualquier acto para promover los intereses de una pandilla, incluidos, entre otros, los siguientes:
 - a. Solicitar a otros estudiantes la membresía en cualquier pandilla.
 - b. Intimidar, amenazar o iniciar violencia física contra cualquier estudiante o empleado de la escuela.
 - c. Cometer cualquier acto ilegal en el recinto escolar.

Una pandilla se define como cualquier organización que cae dentro de la definición de escuela pública, fraternidad, hermandad de mujeres o sociedad secreta u otro grupo que tiene como uno de sus propósitos principales la intimidación o daño físico de cualquier persona o la comisión de actos ilegales o violar las reglas de la escuela.

17. Ningún estudiante en 4^{to} grado o inferior pueden tener en su posesión cualquier tipo de teléfono celular mientras asisten a la escuela, en el autobús o en cualquier función escolar, incluidos bailes, excursiones, eventos deportivos después de la escuela, etc. Los relojes inteligentes no se pueden usar para comunicarse con familiares o colegas

Se debe contactar a los padres y autoridades de inmediato. 1. calle ofensa - hasta 3 días de suspensión fuera de la escuela 2. Dakota del Norte ofensa - hasta 5 días de suspensión fuera de la escuela 3. Tercero ofensa - hasta 10 días de suspensión fuera de la escuela

1. calle ofensa - confiscación de los artículos inapropiados hasta el final del día escolar, trimestre o final del año, según lo considere necesario el director/subdirector. 2. Dakota del Norte ofensa - 3-5 detenciones, el material confiscado debe ser recogido por los padres del estudiante y se debe realizar una conferencia con el director/subdirector.

PreK-2 Dakota del Norte

1er delito-padre

contacto con 1X después de la escuela

2da infracción 3x después de la escuela

3ra infracción 1 día de suspensión fuera de la escuela

PreK-5th

Se llamará inmediatamente a los padres del estudiante y a la autoridad correspondiente (policía, departamento de bomberos). La escuela buscará su recurso legal en la mayor medida posible.

3. Tercero 5th

1.ª infracción: conferencia con los padres.
con 1-3 veces suspensión dentro de la escuela
2da infracción 1-2 días de suspensión fuera de la escuela
3ra infracción 3-5 días de suspensión fuera de la escuela

PreK-5th

Un estudiante involucrado en actividades relacionadas con pandillas como se describe en la Política S-32 será suspendido inmediatamente por diez días y también puede resultar en una audiencia de expulsión.

2. Dakota del Norte Ofensa: si un estudiante está involucrado en una segunda actividad relacionada con pandillas, la administración hará una recomendación de expulsión y se llevará a cabo una reunión de la Junta de Educación lo antes posible.

PreK-5th

1. calle ofensa - 1-3 detenciones 2. Dakota

del Norte ofensa - 3-5 detenciones

3. Tercero ofensa - 1-3 días de suspensión en la escuela

durante la jornada escolar.

18. Activar las alarmas contra incendios o hacer llamadas de emergencia innecesarias al 911 puede causar pánico o lesiones. En un esfuerzo por disuadir a los estudiantes de dar falsas alarmas, la administración ha desarrollado un sólido sistema de consecuencias. Si un estudiante activa una alarma de incendio, se puede enviar una multa por llamada de servicio a los padres del estudiante, así como a

recibiendo el estudiante las siguientes acciones punitivas:

Si es un PreK-2 Dakota del Norte **Si un estudiante de grado activa la alarma de incendio, se**

llevará a cabo una conferencia con el director y los padres del estudiante.

Se determinará una pena adecuada. Si un estudiante de tercero a quinto grado activa la alarma de incendio, recibirá una suspensión dentro de la escuela de 1 a 5 días.

19. A ningún estudiante se le permitirá ingresar a la escuela con adornos perforados en el cuerpo. Por razones de seguridad, el estudiante limitado a un tipo de perno. No se pueden usar sombreros dentro del edificio.

Se contactará a los padres y el estudiante deberá permanecer en la oficina hasta que se lleve a cabo una conferencia de padres con la administración para determinar la acción necesaria que se debe tomar.

20. Ningún estudiante amenazará o causará daño o lesión a un miembro del personal o al personal de la escuela.

El estudiante será retirado inmediatamente del salón de clases, se comunicará con sus padres, así como con la policía local, y recibirá una suspensión y/o expulsión fuera de la escuela de 10 días. El estudiante también estará sujeto a arresto.

21. Los estudiantes no deben tener en su posesión cerillas, encendedores o materiales para encender fuego.

Los estudiantes que se encuentren encendiendo cualquier tipo de material que inicie un incendio estarán sujetos a una suspensión fuera de la escuela de diez días con una audiencia de expulsión.

1 calle ofensa - hasta 3 días de suspensión fuera de la escuela 2 Dakota del Norte ofensa - hasta 5 días de suspensión fuera de la escuela 3 tercer ofensa - hasta 10 días de suspensión fuera de la escuela y una audiencia de expulsión

22. Un estudiante no puede intimidar a otro estudiante como se establece en la política de la junta S-40. El acoso incluye conducta física o verbal agresiva de un estudiante hacia otro estudiante que el otro estudiante percibe razonablemente como intimidante. La intimidación ocurre con mayor frecuencia cuando un estudiante ejerce poder físico o psicológico sobre otro estudiante percibido como más débil o es cruel con él. Si la administración puede confirmar, más allá de toda duda razonable, que un estudiante ha estado involucrado en un comportamiento de acoso o intimidación como se describe en esta definición, se tomarán las siguientes medidas correctivas.

Consecuencias: consulte la rúbrica de intimidación.

23. Amenazas de estudiantes hacia estudiantes: Cualquier estudiante que se encuentre amenazando verbal o físicamente a otro estudiante será retirado inmediatamente del salón de clases y remitido a la oficina. El lenguaje de la amenaza será juzgado por la administración. Los juicios se basarán en la historia pasada del estudiante, la edad del alumno y las circunstancias que rodearon el incidente. La administración puede interrogar a los maestros y otros estudiantes para comprender mejor la razón detrás de la amenaza. En este asunto también se podrá recurrir al trabajador social y a la policía local.

Se contactará a los padres de todos los estudiantes involucrados tan pronto como se haya tomado una determinación sobre el impacto de la amenaza. Si se considera que una amenaza estudiantil pone en peligro la vida, se contactará a la policía local y se presentará un informe del incidente. Un padre puede tener derecho a tomar medidas adicionales contra el alumno ante la policía.

Los estudiantes que hacen amenazas están sujetos a consecuencias graves en la escuela que pueden incluir suspensión, arresto o posible recomendación de expulsión. Cada caso será tratado de forma individual.

Estamos orgullosos de todos nuestros estudiantes y alentamos su asistencia a eventos escolares y funciones externas patrocinadas por la escuela. Sin embargo, los estudiantes deben comprender que todas las reglas y privilegios de acuerdo con el manual de la Escuela Rhodes se aplican a todos los eventos en los que los estudiantes de la Escuela Rhodes representan a la escuela. Por lo tanto, la Junta Escolar de Rhodes mantendrá las consecuencias por las acciones de los estudiantes que involucren asuntos disciplinarios.

TIPO B - REGLAS

1. No se permiten dulces en la escuela excepto en la cafetería. No se permite chicle en la escuela.

TIPO B - CONSECUENCIAS

Las consecuencias de estas reglas generalmente serán manejadas por el maestro del salón de clase. Los estudiantes pueden ser remitidos a la oficina por infracción continua de

estas reglas.

2. Se requiere un pase firmado cuando un estudiante está fuera de su salón de clases o llega tarde a una clase. También se requiere un pase firmado para todos los estudiantes que necesitan ver a un maestro antes de clases. Este pase deberá recibirse del profesor la noche anterior.

3. Tardanzas. Los estudiantes que lleguen tarde recibirá 1/2 consecuencia Tipo B por el primer retraso y otra 1/2 consecuencia Tipo B por el segundo retraso. Esto pondrá al estudiante en detención matutina de 7:15 a 7:55 am el día después de su tercera tardanza.

Cualquier 1^{er} calle-3^{er} calle Los estudiantes de grado que lleguen después de las 8:00 am deberán recibir una nota de tardanza en la oficina principal. Es posible que los estudiantes deban quedarse después de clases hasta las 3:30 pm si las tardanzas no mejoran. La oficina informará a los padres antes de que se programe la estadia de un estudiante después de clases. Las tardanzas justificadas se darán por emergencias médicas o una nota del médico. Si algún padre tiene alguna pregunta o inquietud con respecto a este procedimiento o una tardanza justificada, deberá consultar al director o su designado.

4. El informe de progreso firmado, las cartas de tarea y las boletas de calificaciones deben entregarse a la escuela en la fecha asignada.

Cualquier 2^{da} Dakota del Norte-5^{ta} Los padres del estudiante de grado serán contactados. Si el informe de progreso, la carta de tarea o la boleta de calificaciones se retrasan más de 1 semana, el estudiante recibirá 1 detención.

Escuela Secundaria 6^{ta}-8^{ta} Calificación

Las detenciones tipo A son las más graves de los dos tipos y contarán contra el expediente del estudiante para la eliminación de privilegios especiales en la Escuela Rhodes. Una suspensión dentro de la escuela tiene más peso y se contará como dos detenciones Tipo A. La suspensión fuera de la escuela equivaldrá a 3 puntos por día. Las detenciones Tipo B son ofensas menos graves y no contarán contra el expediente del estudiante para la eliminación de privilegios especiales hasta que se reciban tres detenciones Tipo B.

Si un estudiante recibe una detención Tipo A, debe cumplir la detención después de clases el día en que la recibe. Se enviará por correo a los padres del estudiante una carta de seguimiento informando a los padres sobre la detención. Si un estudiante no cumple una detención, la oficina del director también notificará a los padres.

Cualquier estudiante en el 6^{to}-8^{to} El grado que recibirá un premio honorífico especial en las asambleas académicas o deportivas celebradas al final del año podrá asistir a dicha asamblea para ser reconocido por su logro. Esto se aplica a los estudiantes que de otro modo podrían no ser elegibles para asistir debido a su comportamiento o periodo de prueba académica. Esta política no se aplica a un estudiante que haya mostrado medidas extremas de mala conducta grave en las que su presencia en una asamblea pueda resultar en una detracción del propósito previsto. La exclusión de estudiantes individuales de asistir a estas asambleas quedará a discreción del director.

Cualquier 8^{to} A un estudiante de grado que acumula más de tres detenciones Tipo A en el último trimestre de la escuela, y no más de trece durante el año, se le puede quitar un privilegio de fin de año. La elección de privilegios a eliminar es la 8^{ta} cena baile de grado o el 8^{to} viaje de clase de grado a Gran América. Si un 8^{to} Si a un estudiante de grado se le retira uno de estos privilegios debido a detenciones excesivas, el privilegio restante también será revocado si recibe una detención adicional Tipo A. La selección u orden de qué privilegio de fin de año se revoca queda a discreción del director y se basará en el estado de conducta actual del estudiante. Este acuerdo sólo ha sido designado para 8^{to} estudiantes de grado para permitir una posibilidad adicional de asistir a una función de clase antes de la graduación.

12 puntos pierden 6 banderas, 13 puntos pierden 6 banderas y/o Cena Baile, 14 puntos podrían perder todo y posiblemente la graduación. Cualquier 8^{to} Los estudiantes de grado superior a 15 con detenciones Tipo A tendrán su expediente disciplinario revisado por el director y se les puede revocar su programa de ejercicios de graduación a discreción del equipo administrativo y la Junta Escolar de Rhodes. Cualquier comportamiento extremo del estudiante también puede tener esta consecuencia.

TIPO A - REGLA

1. No seguir las reglas del salón de clases, responder de manera irrespetuosa a los maestros, al personal, al maestro sustituto o negarse a trabajar en el salón de clases.

2. Posesión, consumo, estar bajo la influencia de, estar afectado por, exhibir los efectos o signos de uso, distribuir o organizar la distribución de cualquier sustancia controlada, incluida la marihuana, el alcohol, los estupefacientes, los inhalantes o las drogas similares, incluidas posesión indebida de un medicamento de venta libre. Esto incluye vapear.

TIPO A - CONSECUENCIAS 1^{er} calle

ofensa -1 detención 2^{da} Dakota del Norte
ofensa -3 detenciones 3^{er} calle
ofensa -1 día ISS 4^{to} calle
ofensa -ISS u OSS

Se debe contactar a los padres y autoridades de inmediato. 10 días de suspensión fuera de la escuela y una posible recomendación de expulsión.

Una sustancia o artículo similar no es, pero razonablemente parece ser, o se representa que es, la sustancia o artículo real, lo que hace muy difícil distinguirlo, excepto tras un examen minucioso, de la sustancia o artículo real mediante el personal o los estudiantes.

3. Posesión, uso o distribución de cualquier tipo de productos de tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos.

4. Se espera un comportamiento escolar apropiado al pasar de una clase a otra. Se espera que los estudiantes caminen tranquilamente en fila. No se permite correr ni hablar en voz alta en el edificio de la escuela. No se permiten malas palabras en el edificio de la escuela.

5. Empujar o empujar a compañeros o artículos relacionados con la escuela.

6. Luchando

7. Daño a la escuela o la propiedad de otra persona, venta o intercambio de propiedad personal en la escuela. Esto incluye iniciar sesión con la cuenta de Google de otra persona. Los estudiantes no pueden tomar videos o fotografías del personal o de los estudiantes en la propiedad escolar sin su permiso.

8. Traer a la escuela o poseer artículos inapropiados que incluyen, entre otros, cantidades excesivas de dinero, fidget spinners, tarjetas coleccionables, patinetas, bicicletas (durante el año escolar regular), scooters, dispositivos eléctricos o que funcionan con baterías que se consideran no apropiados para la escuela. .

9. Falsificación o trampa en la escuela.

10. No se permiten camisetas con imágenes o palabras inapropiadas (letras de cerveza, etc.). No se permiten blusas cortas ni pantalones con agujeros encima de las puntas de los dedos.

11. Robo, incluido quitar el Google Chrome de otra persona. Los artículos robados deben devolverse y restituirse.

12. Uso de malas palabras o gestos obscenos hacia un adulto o estudiante.

13. Falta de respeto extrema hacia los profesores o miembros del personal.

Se debe contactar a los padres y autoridades de inmediato. 1 calle ofensa -hasta 3 días de suspensión fuera de la escuela 2 Dakota del Norte ofensa -hasta 5 días de suspensión fuera de la escuela 3 tercero ofensa -hasta 10 días de suspensión fuera de la escuela y una posible recomendación de expulsión.

hasta 3 detenciones

1 calle ofensa -hasta 3 detenciones 2 Dakota del Norte ofensa -suspensión en la escuela 3 tercero ofensa -3-5 días de suspensión fuera de la escuela 4 th ofensa -5-10 días de suspensión fuera de la escuela y una posible recomendación de expulsión.

1 calle ofensa -Suspensión dentro de la escuela de 2 a 4 días 2 Dakota del Norte ofensa -3-5 días de suspensión fuera de la escuela 3 tercero ofensa -5-10 días de suspensión fuera de la escuela y una posible recomendación de expulsión.

Restitución obligatoria a la escuela o individuo por el daño.

1 calle ofensa -1-3 días de detención 2 Dakota del Norte ofensa -suspensión en la escuela 3 tercero ofensa -1-5 días de suspensión fuera de la escuela y una posible recomendación de expulsión

1 calle ofensa -confiscación de los artículos inapropiados hasta el final del día escolar, trimestre o final del año, según lo considere necesario el director/subdirector. 2 Dakota del Norte ofensa -3-5 detenciones, el material confiscado debe ser recogido por los padres del estudiante y se debe realizar una conferencia con el director/subdirector. El estudiante no recibirá ningún crédito por la tarea. La tarea debe completarse nuevamente sin ningún crédito.

1 calle ofensa -hasta 3 detenciones 2 Dakota del Norte ofensa -1 EEI 3 tercero ofensa -3 días ISS 4 th ofensa - OSS

1 calle ofensa - 1 detención 2 Dakota del Norte ofensa - 2-3 detenciones 3 tercero ofensa - 1 día ISS

1 calle ofensa -hasta 3 detenciones 2 Dakota del Norte ofensa -1 día ISS 3 tercero ofensa -3 días ISS 4 th ofensa -OSS

1 calle ofensa -suspensión en la escuela 2 Dakota del Norte ofensa -1-3 días de suspensión fuera de la escuela 3 tercero ofensa -4-7 días de suspensión fuera de la escuela 4 th ofensa -Suspensión fuera de la escuela de 7 a 10 días y posible recomendación de expulsión

1 calle ofensa -5 días de suspensión fuera de la escuela

No se tolerará el uso de contacto físico o de otras formas.

14. Acoso sexual no será tolerado en la escuela Rhodes. Acoso sexual y comentarios no deseados por género, como insinuaciones sexuales, tocamientos o insinuaciones de naturaleza sexual.

15. Insultos que hacen referencia a raza, etnia, género, orientación sexual o la comunidad LGBTQ+ No será tolerado en la escuela Rhodes. Los insultos raciales o étnicos se definen como inapropiados. comentarios basados en raza u origen étnico.

16. Un estudiante que se determina que ha traído una arma a la escuela, cualquier actividad o evento patrocinado por la escuela, o cualquier actividad o evento que tenga una relación razonable con La escuela será expulsada por un período de no menos de un año, en la mayor medida posible y puede considerar hasta, excepto que el período de expulsión puede modificarse en un caso por dos años de OSS y/o una posible base de caso de expulsión. El término "arma" significa posesión, uso, control, o transferencia de cualquier objeto que pueda usarse para causar daño corporal, incluidas escopetas, nudillos de bronce, porras o "similares" a los mismos. Artículos como bates de béisbol, pipas, botellas, candados, palos, lápices y bolígrafos pueden considerarse armas si se usan o se intenta usar para causar daño corporal.

16. Ningún estudiante de Rhodes participará en ningún tipo de pandilla o actividad relacionada con pandillas en el campus de la escuela o viniendo a desde la escuela

La actividad de pandillas se identifica pero no se limita a lo siguiente:

- 1. Usar, poseer, distribuir o vender cualquier ropa, joyería, emblema, insignia, símbolos, bandas elásticas, letreros o colores que indiquen membresía o afiliación con una pandilla.**
- 2. Cometer cualquier acto de violencia o utilizar cualquier forma de comunicación, verbal o no verbal (gestos, señales con las manos, etc.) que demuestre membresía o afiliación con una pandilla.**
- 3. Cometer cualquier acto para promover los intereses de la pandilla, incluidos, entre otros, los siguientes:**
 - a. Solicitar a otros estudiantes la membresía en cualquier pandilla.**
 - b. Intimidar, amenazar o iniciar violencia física contra cualquier estudiante o empleado de la escuela.**
 - C. Cometer cualquier acto ilegal en el recinto escolar.**
 - d. Mostrar dibujos o símbolos que puedan interpretarse razonablemente como un símbolo de pandilla.**

Una pandilla se define como cualquier organización que cae dentro de la definición de escuela pública, fraternidad, hermandad de mujeres o sociedad secreta u otro grupo que tiene como uno de sus propósitos principales la intimidación o daño físico de cualquier persona o la comisión de actos ilegales o violar las reglas de la escuela.

17. Ningún estudiante podrá salir del recinto escolar sin permiso ni faltar a clases en ningún momento. A ningún estudiante se le permite salir del campus de la escuela para almorzar a menos que se haya hecho un acuerdo previo con el director y los padres firmen la salida del estudiante en la oficina.

18. Teléfonos móviles/relojes inteligentes: estudiantes en 5^{to} a 8^{vo}. A los grados se les permitirá tener teléfonos celulares y relojes inteligentes en la escuela. Todos los teléfonos celulares y audífonos deben estar apagados y en sus casilleros cuando los estudiantes estén en el edificio. Todos estos elementos se pueden activar en los salones de clase al final del día. Cualquier uso inapropiado de la tecnología (incluidos los relojes inteligentes) en el edificio durante el día tendrá consecuencias. A los estudiantes NO se les permitirá llevar teléfonos celulares

2^a Dakota del Norte Ofensa -10 días de suspensión fuera de la escuela y una posible recomendación de expulsión.

1^a calle Ofensa -1 EEI 2^a Dakota del Norte Ofensa -2-3 EEI 3^{er} Ofensa -hasta 3 OSS

4^{ta} Ofensa -5-10 días de suspensión fuera de la escuela y una posible recomendación de expulsión

1^a calle Ofensa -1 EEI 2^a Dakota del Norte Ofensa -hasta 3 ISS 3^{er} Ofensa -hasta 3 OSS

4^{ta} Ofensa -5-10 días de suspensión fuera de la escuela y una posible recomendación de expulsión

Se llamará inmediatamente a los padres del estudiante y a la autoridad correspondiente (Policía, Departamento de Bomberos). La escuela buscará su recurso legal ante el recomendación de acuerdo con la política relacionada de la junta.

Un estudiante involucrado en actividades relacionadas con pandillas como se describe en la política S-32 será suspendido inmediatamente por diez días y también puede resultar en una audiencia de expulsión.

2^a Dakota del Norte Ofensa: si un estudiante está involucrado en una segunda actividad relacionada con pandillas, la administración hará una recomendación de expulsión y se llevará a cabo una reunión de la Junta de Educación tan pronto como sea posible.

1^a calle Ofensa -Suspensión en la escuela, los padres convocaron una conferencia.

2^a Dakota del Norte Ofensa -Suspensión dentro de la escuela de 3 a 5 días 3^{er} Ofensa -5-10 días de suspensión en la escuela y una posible recomendación de expulsión

1^a calle Ofensa -El teléfono celular se guardará en la oficina del director y un padre debe venir a la escuela a recogerlo.

2^a Dakota del Norte Ofensa -1-3 detenciones

3^{er} Ofensa - El estudiante perderá el privilegio de tener un teléfono celular en la escuela.

viajes al campo. No se permitirán fotografías y videos de estudiantes o personal bajo ninguna circunstancia.

Los teléfonos celulares no son requeridos para uso de los estudiantes. Los estudiantes aún pueden tener acceso a los teléfonos de la oficina de la escuela según sea necesario para transporte o necesidades de emergencia. Los padres y estudiantes deben comprender que los estudiantes serán responsables por la pérdida de sus teléfonos si los traen a la escuela. La escuela no será responsable de ningún teléfono celular que se use incorrectamente, se dañe, se pierda o sea robado. El incumplimiento de esta política resultará en la pérdida del privilegio de tener un teléfono celular en la escuela. También se pueden imponer consecuencias adicionales debido a la gravedad del problema creado.

19. Activar las alarmas contra incendios o hacer llamadas de emergencia innecesarias al 911 puede causar pánico o lesiones. En un esfuerzo por disuadir a los estudiantes de dar falsas alarmas, la administración ha desarrollado un sólido sistema de consecuencias. Si un estudiante activa una alarma de incendio, se enviará una multa por llamada de servicio a los padres del estudiante, así como al estudiante que recibirá las siguientes acciones punitivas:

20. A ningún estudiante se le permitirá ingresar a la escuela con ningún adorno perforado en el cuerpo que no sea en las orejas o la nariz. Por razones de seguridad, los aretes para estudiantes se limitan a un tipo de perno. No se permiten sombreros dentro del edificio.

21. Ningún estudiante amenazará o causará daño o lesión a un miembro del personal, al personal de la escuela o a los estudiantes.

22. Los estudiantes no deben tener en su posesión cerillas, cigarrillos electrónicos, encendedores, materiales para encender fuego o fuegos artificiales. Los estudiantes que se encuentren encendiendo cualquier tipo de material que inicie un incendio estarán sujetos a una suspensión fuera de la escuela de 10 días con una audiencia de expulsión.

23. Un estudiante no puede intimidar a otro estudiante como se establece en la política de la junta S-40. El acoso incluye conducta física o verbal agresiva de un estudiante hacia otro estudiante que el otro estudiante percibe razonablemente como intimidante. La intimidación ocurre con mayor frecuencia cuando un estudiante ejerce poder físico o psicológico sobre, o es cruel con, otro estudiante percibido como más débil. Si la administración puede confirmar, más allá de toda duda razonable, que un estudiante ha estado involucrado en un comportamiento de acoso o intimidación como se describe en esta definición, se tomarán las siguientes medidas correctivas.

24. Amenazas de estudiantes hacia estudiantes: Cualquier estudiante que se encuentre amenazando verbal o físicamente a otro estudiante será retirado inmediatamente del salón de clases y remitido a la oficina. El lenguaje de la amenaza será juzgado por la administración. Los juicios se basarán en la historia pasada del estudiante, la edad del alumno y las circunstancias que rodearon el incidente. La administración puede interrogar a los maestros y otros estudiantes para comprender mejor la razón detrás de la amenaza. En este asunto también se podrá recurrir al trabajador social y a la policía local.

Se contactará a los padres de todos los estudiantes involucrados tan pronto como se haya tomado una determinación sobre el impacto de la amenaza. Si se considera que una amenaza estudiantil pone en peligro la vida, se contactará a la policía local y se presentará un informe del incidente. Un padre puede tener derecho a tomar medidas adicionales contra el alumno ante la policía.

Los estudiantes que hacen amenazas están sujetos a consecuencias graves en la escuela que pueden incluir suspensión, arresto o posible recomendación de expulsión. Cada caso será tratado de forma individual.

Estamos orgullosos de todos nuestros estudiantes y alentamos su asistencia a eventos escolares y funciones externas patrocinadas por la escuela. Sin embargo, los estudiantes deben comprender que todas las reglas y privilegios de acuerdo con el manual de la Escuela Rhodes se aplican a todos los eventos en los que los estudiantes de la Escuela Rhodes representan a la escuela. Por lo tanto, la Junta Escolar de Rhodes mantendrá las consecuencias por las acciones de los estudiantes que involucren asuntos disciplinarios.

1 calle ofensa –10 días de suspensión fuera de la escuela

2 Dakota del Norte ofensa –10 días de suspensión fuera de la escuela con audiencia de expulsión.

Se contactará a los padres y el estudiante deberá permanecer en la oficina hasta que se lleve a cabo una conferencia de padres con la administración para determinar la acción necesaria que se debe tomar.

El estudiante será retirado inmediatamente del salón de clases, se comunicará con sus padres, así como con la policía local, y recibirá una suspensión y/o expulsión fuera de la escuela de 10 días. El estudiante también estará sujeto a arresto.

1 calle ofensa –3-5 días de suspensión fuera de la escuela 2 Dakota del Norte ofensa –5-10 días de suspensión fuera de la escuela 3 tercero ofensa - 10 días de suspensión fuera de la escuela con audiencia de expulsión.

Las consecuencias se refieren a la Rúbrica Bully

TIPO B – REGLA

1. No se permiten dulces en la escuela.
que en la cafetería. No se permite chicle en la escuela.

TIPO B – CONSECUENCIA 1 detención

2. Se requiere un pase firmado cuando un estudiante está fuera de su salón de clases o llega tarde a una clase 3 veces o más. También se requiere un pase firmado para todos los estudiantes que necesitan ver a un maestro antes de clases. Este pase deberá recibirse del profesor la noche anterior.

1 detención

3. Los estudiantes que llegan tarde a clase, o los estudiantes que no asisten a una cita después de la escuela 3 veces o más con un maestro están sujetos a recibir una detención y recibirán una advertencia como primera consecuencia.

1 detención/carta a casa

4. El informe de progreso firmado, las cartas de tarea y las boletas de calificaciones deben entregarse a la escuela en la fecha asignada. Si no se devuelve dentro de los 5 días escolares, se le podrá aplicar una consecuencia.

detención de 20 minutos

5. No se puede sacar comida ni bebida de la cafetería sin el permiso de un adulto. El agua es la única bebida permitida en el aula. La única excepción a la comida fuera de la cafetería es el desayuno que toman los que llegan tarde.

1 detención

6. Los estudiantes deben usar uniformes de gimnasia de la escuela: camisetas grises de Rhodes y pantalones cortos rojos de Rhodes. Cuando el clima se vuelve más frío, se anima a los estudiantes a traer una sudadera o pantalones deportivos de color sólido. Los estudiantes deben tener calzado y calcetines de gimnasia apropiados en todo momento. No se podrán usar joyas en clase en ningún momento.

cada 3^{er} "Sin vestimenta" – 1 detención

cada 4^a "Sin vestimenta" – 1 letra de calificación reducida

7. Se espera que los estudiantes utilicen el correo electrónico escolar de manera adecuada y solo para fines relacionados con la escuela, incluso cuando envíen correos electrónicos a sus compañeros, maestros y administración.

1 detención

Revisión disciplinaria y audiencias

Si un padre se opone a una acción disciplinaria tomada por el director o su designado, el padre puede programar una cita para discutir sus inquietudes con el Superintendente.

Si el padre aún no está satisfecho, puede solicitar que se lo incluya en la agenda de una reunión de la Junta de Educación.

Suspensión/Audiencias de la Junta

La Junta ha designado a un funcionario de audiencias para llevar a cabo una audiencia imparcial sobre la suspensión en el momento y lugar que designe el funcionario de audiencias. El funcionario de audiencias deberá enviar su informe a la Junta dentro de los siete días escolares. La Junta revisará el mismo en su próxima reunión programada después de que se haya recibido el informe del oficial de audiencia.

Procedimientos de detención después de la escuela

PreK-5th Calificación

Se espera que los estudiantes cumplan con su cita después de la escuela el día asignado. Cualquier estudiante que no cumpla con sus servicios será contactado por sus padres y se emitirá una cita adicional. Cualquier PreK-5th El estudiante de grado que no esté dispuesto a cumplir con sus citas extracurriculares antes del final del año no podrá participar en ninguna actividad de fin de año.

Una cita después de clases se lleva a cabo en un salón de clases asignado y es supervisada por un maestro. Los estudiantes son asignados al área hasta las 3:30 pm. Se notificará a los padres antes de tener cualquier actividad de PreK-5th El estudiante de grado cumple su cita después de la escuela. A los estudiantes se les asigna un asiento y se espera que permanezcan en silencio durante la cita. A los estudiantes se les permitirá leer un libro apropiado para la escuela. La cita extraescolar no es una ayuda extra para los deberes sino una medida adecuada para la disciplina de los estudiantes.

Escuela intermedia (6th-8th Calificación)

Se espera que los estudiantes cumplan su detención el mismo día en que se les emitió. A cualquier estudiante que no cumpla con sus obligaciones se le asignará una detención adicional por parte de la oficina del director. Si el estudiante no cumple con estas detenciones después de que se hayan duplicado, puede resultar en una suspensión dentro de la escuela. Se informará a los padres antes de que se emita una suspensión dentro de la escuela.

Seguimiento a los padres: se enviará una carta a los padres cuando un estudiante obtenga 3 detenciones Tipo A. El padre o el director pueden solicitar una conferencia con los padres/director en cualquier momento para revisar el expediente disciplinario del estudiante.

Consecuencias de las detenciones/suspensiones acumuladas: cualquier estudiante de escuela intermedia que haya recibido más de 12 detenciones Tipo A en el transcurso del año escolar no podrá participar en ninguna actividad de fin de año, incluidos viajes de estudios, bailes, excursiones y asambleas.

Cualquier estudiante de escuela intermedia que reciba dos o más días de suspensiones dentro de la escuela por más de un incidente o cualquier tiempo de suspensión fuera de la escuela no será elegible por el resto del trimestre o por un mínimo de tres semanas, lo que sea mayor. Cualquier

Un estudiante de escuela intermedia que reciba una suspensión fuera de la escuela de diez días no será elegible por el resto del año escolar.

Cualquier estudiante de secundaria que no esté dispuesto a cumplir su detención antes de fin de año no podrá participar en el viaje escolar.

El enfoque principal de esta política es mantener la premisa de que los estudiantes deben poder mostrar autodisciplina en la escuela y en el aula antes de que se les otorgue la responsabilidad de viajar fuera de la escuela en una excursión.

Cualquier estudiante de escuela intermedia que reciba más de tres detenciones en el transcurso de un trimestre de nueve semanas perderá el derecho a excursiones y cualquier otro privilegio adicional, como asambleas, excursiones, presentaciones y bailes, excursiones escolares, cenas con baile, etc., otorgados a los estudiantes. debido a la falta de conducta responsable en la escuela.

Elegibilidad extracurricular (5th-8th Calificación)

Cualquier función, actividad, deporte o programa musical de los estudiantes que no sean las clases programadas regularmente a las que asisten los estudiantes se consideran extracurriculares. Lo siguiente sirve como contrato de reglas que rigen la elegibilidad extracurricular de los estudiantes de la Escuela Rhodes. El centro de tareas y el periodo de prueba académica se actualizan semanalmente. 12+ puntos harán que los estudiantes no sean elegibles para todos los deportes durante el resto del año académico.

1. Los estudiantes no pueden estar en periodo de prueba académica y participar en actividades extracurriculares.
2. Los estudiantes no pueden tener detenciones excesivas, según los términos enumerados en el manual bajo disciplina, para participar en actividades extracurriculares.
3. **Cualquier estudiante que reciba una calificación de "F" en su tarea dejará de ser elegible para participar en cualquier actividad adicional hasta el final del trimestre o un mínimo de tres semanas, lo que sea mayor.**
4. La lista de elegibilidad se ampliará para incluir estudiantes en el rango "C" y "D" para las calificaciones de tareas para que los maestros de actividades puedan monitorear el progreso de sus estudiantes.
5. **Cualquier estudiante que no haya sido elegible por razones académicas durante cuatro semanas durante el año será retirado de la actividad en la que participa actualmente y no se le permitirá participar en ninguna actividad adicional durante el resto del año escolar.**
6. Se entiende que los estudiantes no pueden abandonar ninguna actividad extracurricular sin la aprobación escrita de los padres o una conferencia con los padres, el patrocinador y el director.
7. No se permitirá a los estudiantes abandonar una actividad de todo el año y unirse a otra actividad de temporada.
8. **Los estudiantes deben asistir a un mínimo de medio día de escuela para poder participar en cualquier tipo de programa extracurricular programado el mismo día a menos que tenga una nota del médico, razón legal o cualquier otra circunstancia atenuante que impida que un estudiante asistiendo al mínimo requerido de medio día.**
9. La deducción de puntos de tarea solo se utilizará para la tarea del estudiante y no por inquietudes organizativas, falta de materiales y cartas firmadas por los padres. No estar preparado para la clase con estos elementos se puede reflejar en los informes de progreso y en un área designada en la boleta de calificaciones del estudiante.

Cualquier regla o directriz adicional que se requiera para la participación de los estudiantes en la actividad extracurricular será proporcionada por el maestro que patrocina el programa.

Suspensión dentro de la escuela-A cualquier estudiante que haya abusado frecuente o gravemente de las reglas y consecuencias de la escuela se le puede asignar una asignación de clase alternativa o una suspensión dentro de la escuela. La suspensión dentro de la escuela puede ser un área del salón de clases que tiene un maestro asignado para supervisar al estudiante. Los privilegios de clase del estudiante se suspenderán ese día y el estudiante podrá usar el tiempo para trabajar en tareas o actividades relacionadas con la escuela, pero no trabajar ni socializar junto con otros en el salón de clases. La hora del almuerzo del estudiante es programada por la administración. El estudiante recibirá crédito por el trabajo perdido el día de las clases suspendidas. A los estudiantes que cumplen suspensión dentro de la escuela también se les asigna una cita después de la escuela y permanecerán hasta las 3:30. La administración notificará a los padres antes de colocar a un estudiante en esta asignación de salón de clase alternativa. Cualquier estudiante que sea gravemente desobediente o insubordinado puede ser suspendido temporalmente por el superintendente, director o subdirector. Se informará a la Junta Escolar de las suspensiones.

Para suspensiones dentro de la escuela:

1. **Antes de asignar a un estudiante una suspensión dentro de la escuela, se explicarán los cargos y se le dará al estudiante la oportunidad de responder a los cargos.**
2. Los estudiantes son supervisados por personal escolar autorizado.
3. Los estudiantes tienen la oportunidad de completar el trabajo en el aula durante la suspensión dentro de la escuela para obtener crédito académico equivalente.

Para suspensiones fuera de la escuela:

1. **Una conferencia durante la cual se explicarán los cargos y se le dará al estudiante la oportunidad de responder a los cargos antes de que pueda ser suspendido.**
2. No se requiere una conferencia previa a la suspensión y el estudiante puede ser suspendido inmediatamente cuando su presencia represente un peligro continuo para las personas o la propiedad o una amenaza continua de interrupción del proceso educativo. En tales casos, la notificación y la conferencia se realizarán tan pronto como sea posible.
3. **Un intento de llamada telefónica a los padres/tutores del estudiante.**
4. **Un aviso por escrito de la suspensión a los padres/tutores y al estudiante, que deberá:**
 - a. **Proporcionar aviso a los padres/tutores sobre el derecho de su hijo a una revisión de la suspensión;**
 - b. **Incluir información sobre una oportunidad de recuperar el trabajo perdido durante la suspensión para obtener crédito académico equivalente;**
 - c. **Detallar el acto específico de desobediencia grave o mala conducta que resultó en la decisión de suspender;**
 - d. **Proporcionar una justificación o una explicación de cómo el número elegido de días de suspensión abordará la amenaza.**

o interrupción planteada por el estudiante o su acto de desobediencia grave o mala conducta; y
mi. Dependiendo de la duración de la OSS, incluya la siguiente información aplicable:

- i. Para una suspensión de 3 días escolares o menos, y una explicación de que la presencia continua del estudiante en la escuela plantearía:**
 1. una amenaza a la seguridad escolar o
 2. una interrupción de las oportunidades de aprendizaje de otros estudiantes
- ii. Para una suspensión de 4 o más días escolares, una explicación:**
 1. que se han agotado otras intervenciones conductuales y disciplinarias apropiadas y disponibles,
 2. en cuanto a si los funcionarios escolares intentaron otras intervenciones o determinaron que no había otras intervenciones disponibles para el estudiante, y
 3. que la presencia continua del estudiante en la escuela sería
 - a. representar una amenaza a la seguridad de otros estudiantes, personal o miembros de la comunidad escolar o
 - b. interrumpir, impedir o interferir sustancialmente con el funcionamiento de la escuela.
- III. Para una suspensión de 5 o más días escolares, la información enumerada en 4.e.ii., arriba, junto con la documentación del Superintendente o su designado que determine qué servicios de apoyo apropiados y disponibles, si los hay, se proporcionarán al estudiante durante la duración de su suspensión.**

5. El Superintendente o su designado debe entregar a la Junta un resumen de la notificación, incluido el motivo de la suspensión y la duración de la suspensión.

6. A petición de los padres/tutores, la Junta o un funcionario de audiencias designado por la Junta realizará una revisión de la suspensión. En la revisión, los padres/tutores del estudiante pueden comparecer y discutir la suspensión con la Junta o su funcionario de audiencias y pueden estar representados por un abogado. Siempre que haya evidencia de que una enfermedad mental puede ser la causa de la suspensión, el Superintendente o su designado invitará a un representante del Departamento de Servicios Humanos a consultar con la Junta. Después de la presentación de la evidencia o de recibir el informe del oficial de audiencia, la Junta tomará las medidas que considere apropiadas. Si se confirma la suspensión, la decisión escrita de suspensión de la Junta detallará específicamente los puntos (a) y (e) del número 4 anterior. La expectativa de la escuela es reunirse con los padres, el estudiante y un administrador antes de que un estudiante sea readmitido a la escuela al final de una suspensión.

Los padres asumirán la responsabilidad de recoger a sus hijos en la escuela. Los padres pueden solicitar una revisión formal de la suspensión de su estudiante solicitando una audiencia ante el funcionario de audiencias designado por la Junta. El funcionario de audiencias de la Junta llevará a cabo audiencias imparciales sobre suspensiones en el momento y lugar que designe el funcionario de audiencias. El funcionario de audiencias deberá enviar un informe a la Junta dentro de los siete días escolares. La Junta revisará el mismo en su próxima reunión programada después de que se haya recibido el informe del oficial de audiencia.

Resumen

En este código, la disciplina se define como la acción tomada por el incumplimiento de las reglas y regulaciones de conducta que ayudarán a proporcionar un ambiente educativo libre de peligros físicos y mentales para los estudiantes, maestros y personal. Un entorno así es propicio para la práctica de la buena ciudadanía y fomenta el aprendizaje.

Mantener un buen ambiente de aprendizaje requiere el esfuerzo combinado y la colaboración de estudiantes, padres, maestros y administradores escolares. Como resultado, se pedirá a todos los miembros del cuerpo docente que desarrollen con sus estudiantes un código de disciplina de clase basado en el código de disciplina escolar general y que no esté en contradicción con él.

VESTIDO

Estamos orgullosos de la apariencia de nuestros estudiantes. La vestimenta de los estudiantes refleja la calidad de la escuela, de su conducta y de su trabajo escolar. Se espera que todos los estudiantes se vistan y arreglen prolijamente con ropa adecuada para las actividades escolares. Los pantalones cortos o faldas deben llegar hasta el final de la punta de los dedos del estudiante. La longitud inapropiada de la falda será remitida a la oficina y se le pedirá al estudiante que se cambie. Los pantalones deben usarse a la altura de la cintura. Los pantalones o jeans no pueden tener agujeros por encima de las rodillas. Los escotes de los estudiantes deben ser apropiados para la escuela. La ropa interior debe usarse debajo de la ropa y no debe ser visible para los estudiantes. Las mallas solo se pueden usar debajo de pantalones cortos o faldas del largo adecuado. No se permitirá el uso de sombreros en el edificio. No se permitirá el uso de zapatos con ruedas en la escuela. No se debe aplicar maquillaje en la escuela. Las exhibiciones excesivas de estudiantes usando maquillaje resultarán en una conferencia con los padres y se tomarán medidas disciplinarias hacia el estudiante. No se pueden traer colonias ni perfumes a la escuela. Los estudiantes no deben usar sombreros ni capuchas dentro del edificio.

Los padres deben darse cuenta de que las modas no siempre son apropiadas para la escuela y advertir a sus hijos que se prohibirá la ropa, los accesorios o la apariencia que puedan ser perjudiciales o presentar un problema de salud o seguridad.

La escuela está trabajando arduamente para educar a los estudiantes sobre los peligros del abuso de drogas, tabaco y alcohol y para crear una actitud positiva hacia la abstinencia y la resistencia a la presión de los compañeros de los estudiantes. Debido a esta misión, a ningún estudiante se le permitirá usar ropa que promueva o anuncie mensajes relacionados con el tabaco, el alcohol o las drogas.

ESTUDIANTES LIBRES DE DROGAS

De acuerdo con la Ley Federal de Escuelas y Comunidades Libres de Drogas de 1989, los estudiantes no deberán poseer, usar ni distribuir drogas ilícitas o alcohol en las instalaciones escolares o como parte de cualquier actividad relacionada con la escuela y deberán cumplir con todas las demás políticas y normas del distrito escolar. Normas relativas a las drogas y el alcohol. Las sanciones por violación de esta política se extienden e incluyen la expulsión y la remisión para enjuiciamiento de conformidad con las leyes locales, estatales y federales aplicables. El Superintendente tomará las medidas apropiadas:

- 1. Informar a los estudiantes y a sus padres sobre esta política, incluida una declaración de que el cumplimiento de esta política es obligatorio y que el uso de drogas ilícitas y la posesión y uso ilegal de alcohol es incorrecto y dañino;**
- 2. Informar a los estudiantes y a sus padres sobre los programas de asesoramiento, rehabilitación y reingreso sobre drogas y alcohol que están disponibles para los estudiantes;**
- 3. Implementar para los estudiantes de todos los grados programas educativos y de prevención sobre drogas y alcohol basados en el desarrollo y apropiados para la edad que aborden las consecuencias legales, sociales y de salud del consumo de drogas y alcohol y que brinden información sobre técnicas efectivas para resistir la presión de los compañeros para usar drogas ilícitas. o alcohol;**
- 4. Revisar cada dos años los programas del Distrito Escolar para determinar su efectividad, realizar los cambios necesarios en el programa y garantizar que las sanciones de esta política se apliquen consistentemente.**

POLÍTICA DE APLICACIÓN DE DROGAS, ALCOHOL Y ESTEROIDES

La Junta de Educación del Distrito Escolar 84.5 de Rhodes se compromete a proporcionar un entorno libre de drogas, alcohol y esteroides para que los estudiantes aprendan, crezcan y se desarrollen.

Si se descubre que un estudiante posee, consume, está bajo la influencia, está afectado por, exhibe los efectos o signos de uso, distribuye o organiza la distribución de cualquier sustancia controlada, alcohol, marihuana, cigarrillos electrónicos, vaporizadores, esteroides, otros estupefacientes o drogas o sustancias similares dentro del edificio escolar, terrenos o en funciones escolares, ya sea durante el horario escolar o después del horario escolar, se tomarán las siguientes medidas:

- 1. El estudiante será confrontado con la información sobre las drogas, el alcohol o los esteroides por parte de un Administrador. El estudiante tendrá la oportunidad de explicar cualquier circunstancia atenuante que el Administrador deba tener en cuenta.**
- 2. Se contactará a los padres/tutor legal del estudiante de inmediato y se programará una conferencia en la escuela lo antes posible. Se informará al Superintendente/Superintendente Adjunto de la hora y fecha de la conferencia para que pueda participar.**
- 3. Se contactará al Oficial de Menores de River Grove para asistir a dicha conferencia.**
- 4. Si, al final de esta conferencia, hay motivos para sospechar que el estudiante usó, tuvo en su posesión o vendió drogas, alcohol o esteroides, el distrito procesará al estudiante con todo el peso de la ley.**
- 5. El distrito, mientras procesa al estudiante, trabajará con el Oficial de Menores, los tribunales del Condado de Cook y el Educador Especial de Leyden, brindará al estudiante asesoramiento y tratamiento para intentar mejorar el problema del estudiante.**

EDUCACIÓN DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD

El Distrito Escolar Rhodes 84.5 proporcionará una educación pública adecuada y gratuita en el entorno menos restrictivo y los servicios relacionados necesarios a todos los niños con discapacidades matriculados en el Distrito, según lo exige la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) y las disposiciones de implementación de El Código Escolar, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y Ley de Estadounidenses con Discapacidades. Los distritos escolares públicos deben tomar todas las medidas necesarias para facilitar la comprensión y la participación de los padres o tutores en las reuniones del IEP y de la sección 504. Esto incluye la prestación de servicios de interpretación para padres/tutores cuyo idioma nativo no es el inglés o un intérprete de lenguaje de señas para padres/tutores sordos o con problemas de audición. En ausencia de intérpretes calificados entre el personal, los distritos escolares pueden utilizar proveedores externos, incluidos intérpretes telefónicos. Los padres/tutores tienen derecho a solicitar que un intérprete proporcionado por el distrito no cumpla ninguna otra función durante una reunión del IEP o de la sección 504, y el distrito escolar debe hacer esfuerzos razonables para cumplir con esa solicitud. Para solicitar un intérprete o si tiene alguna pregunta o queja sobre los servicios de interpretación, comuníquese con el director de educación especial.

EDUCACIÓN DE NIÑOS SIN HOGAR

Cada hijo de una persona sin hogar y cada joven sin hogar tienen igual acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada, que se brinda a otros niños y jóvenes, incluida la educación preescolar pública. Un "niño sin hogar" se define según lo dispuesto en la Ley McKinney de Asistencia a Personas sin Hogar y la ley estatal. El Superintendente actuará como enlace para niños sin hogar para coordinar la implementación de esta política. Puede comunicarse con el trabajador social escolar al 708-453-6813.

ANA

Inglés como segundo lenguaje

Los estudiantes que hablan un idioma materno distinto del español y necesitan aprender inglés reciben servicios EL durante todo el día. Todos los estudiantes nuevos en Rhodes que hablan otro idioma en casa son evaluados en lectura, escritura, comprensión auditiva y expresión oral. Luego se les ubica en el nivel apropiado de instrucción de inglés. Se envían cartas a los padres de los estudiantes que califican y los padres tienen derecho a rechazar estos servicios antes de que comiencen las clases. Los estudiantes salen del programa según los puntajes de sus exámenes ACCESS.

ELEGIBILIDAD/PROBACIÓN ACADÉMICA(5th-8thcalificación)

Un estudiante será colocado en periodo de prueba académica temporal cuando haya obtenido un promedio de calificaciones inferior a 2.0 o haya obtenido dos calificaciones de "F" en un periodo de calificaciones. Una vez que el estudiante haya sido colocado en periodo de prueba académica, el director comenzará a monitorear el progreso del niño e informará los logros alcanzados. Cualquier estudiante que haya recibido dos calificaciones de "F" en la misma materia durante dos trimestres también será colocado en periodo de prueba académica durante las siguientes dos semanas. Después de dos semanas, si la calificación es aprobatoria, el estudiante es elegible. Si en algún momento la calificación cae a F en la misma materia, el estudiante no será elegible por el resto del año.

El periodo de prueba académica excluye temporalmente a su hijo/a de la participación y/o asistencia a cualquier programa extracurricular, asambleas seleccionadas y bailes escolares en Rhodes. Una revisión de las calificaciones de su hijo y una copia de un informe de progreso semanal especial pueden estar disponibles para los padres y el estudiante. Si el estudiante ha logrado un progreso satisfactorio y está obteniendo un GPA general de 2.0 o mejor de un total de todas las clases, con no más de una calificación de "F" al final de la semana, entonces el estudiante será retirado del programa académico. estado de libertad condicional. Las listas de no elegibles se actualizarán todos los viernes. Si un estudiante está en eso

lista 3 veces durante una temporada deportiva, no serán elegibles por el resto de esa temporada.

si el 5º, El estudiante de grado reprobó dos trimestres de la misma materia del año, será colocado en periodo de prueba académica durante las siguientes dos semanas. Después de dos semanas, si la calificación es aprobatoria, el estudiante es elegible.

Cualquier estudiante que no haya sido elegible por razones académicas cuatro veces durante el año será retirado de las actividades actuales y no se le permitirá participar en ninguna actividad adicional durante el resto del año escolar. Los estudiantes que participan en deportes pueden participar en prácticas con sus equipos, pero no pueden asistir a juegos locales o visitantes, incluidos torneos, mientras no sean elegibles.

A cualquier estudiante que reciba más de tres detenciones Tipo A en un trimestre se le eliminarán todas las actividades extracurriculares, incluidas excursiones no académicas, fiestas de clase, asambleas y bailes, por el resto de ese trimestre o al menos por un periodo de tres semanas, lo que ocurra. más extenso. Cualquier estudiante que acumule más de doce (12) detenciones Tipo A durante el transcurso del año escolar no podrá participar en ninguna actividad de fin de año, incluido el picnic escolar y el viaje escolar. Tenga en cuenta que tres detenciones de Tipo B equivaldrán a una detención de Tipo A en la eliminación de estos privilegios especiales. Todas las detenciones, tanto Tipo A como Tipo B, se seguirán cumpliendo únicamente después de clases.

La participación en actividades co-curriculares (banda, coro, musical, clubes) queda a discreción de la administración. Los estudiantes pueden ser retirados en cualquier momento por comportamiento, calificaciones y asistencia.

Consecuencias de las detenciones/suspensiones acumuladas: cualquier estudiante que haya recibido más de 12 detenciones Tipo A en el transcurso del año escolar no podrá participar en ninguna actividad de fin de año, incluidos viajes de estudios, bailes, excursiones y asambleas.

Cualquier estudiante que reciba dos o más días de suspensiones dentro de la escuela o cualquier tiempo de suspensión fuera de la escuela no será elegible por el resto del trimestre o por un mínimo de tres semanas, lo que sea mayor. Cualquier estudiante de escuela intermedia que reciba una suspensión fuera de la escuela de diez días no será elegible por el resto del año escolar.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

La igualdad de oportunidades educativas estará disponible para todos los estudiantes sin distinción de raza, color, origen nacional, ascendencia, sexo, orientación sexual, etnia, barrera del idioma, creencias religiosas, discapacidad física o mental, condiciones económicas o sociales, o matrimonio o matrimonio real o potencial. estado de paternidad.

PROCEDIMIENTOS DE SALIDA

Debido al gran volumen de estudiantes que salen del edificio al mismo tiempo, hemos designado un plan para la salida de estudiantes. Todos los estudiantes deben salir del edificio por las puertas asignadas. Esta información se compartirá con los padres al comienzo del año escolar.

AYUDA EXTRA

Los estudiantes siempre pueden buscar ayuda adicional de los maestros si no entienden las tareas, si el trabajo es difícil o si el estudiante ha estado ausente y se ha perdido tareas o discusiones en clase. Se puede organizar una conferencia con el maestro antes o después de la escuela o en cualquier momento conveniente para ambos.

A veces, un maestro solicitará que un estudiante se quede después de clases si es evidente que el estudiante está teniendo dificultades con su trabajo. Esto no debe considerarse como un castigo, sino más bien como el deseo del profesor de ayudar al alumno a lograr el progreso del que es capaz.

VIAJES AL CAMPO

Todos los padres recibirán información escrita que describa cualquier excursión que se haya programado para una clase en particular. El formulario original de la excursión deberá ser devuelto y firmado por uno de los padres para que el estudiante pueda asistir a la excursión. El personal de la escuela no podrá aceptar llamadas telefónicas ni notas escritas a mano en lugar de la hoja de permiso. Las hojas de permiso deben devolverse a la escuela lo antes posible y a más tardar el día del viaje programado. Situaciones médicas pueden dictar que un padre o tutor tenga que asistir a la excursión.

LENGUAJE GLOBAL(6th-8thCalificación)

Se ofrecen dos cursos optativos de idiomas globales, Introducción al español y Español tradicional (avanzado) para 6th, 7th y 8th calificación. el 6º. La sección de grado se lleva a cabo dos veces por semana, mientras que la sección de séptimo y 8º. Las secciones de grado se llevan a cabo 5 días a la semana. Los estudiantes deben tener un buen nivel académico para ser considerados para estas clases. Los estudiantes que completen exitosamente su primer año completo de cualquiera de las clases de español tendrán la oportunidad de tomar un segundo año de español el próximo año escolar. Desde jardín de infantes hasta 5º. Los estudiantes de grado reciben un día a la semana de instrucción en español.

EQUIDAD DE GÉNERO

La Junta de Educación cree que las actividades educativas, deportivas y musicales proporcionadas por el distrito son parte integral de la experiencia educativa del estudiante que se prepara para ser ciudadano en el siglo XXI.

La participación de los estudiantes en todas las actividades del distrito se proporcionará sin referencia al género del participante. Todas las selecciones de estudiantes para las actividades se realizarán en estricto cumplimiento de las habilidades y destrezas necesarias para dicha participación.

Los estudiantes o padres que tengan inquietudes de que su estudiante haya sido excluido de participar en una actividad deportiva o escolar deben consultar los siguientes procedimientos:

- 1. Programe una cita con el entrenador o moderador para expresar una inquietud con respecto a la participación de su hijo o la falta de**

participación en una determinada actividad escolar.

2. Si no está satisfecho con la respuesta del entrenador o moderador, programar una conferencia con el director del edificio quien revisará la inquietud. Se proporcionará una respuesta por escrito al padre/estudiante dentro de los cinco (5) días posteriores a la conferencia.

PROMEDIO DE CALIFICACIONES (5th-8th Calificación)

Todas las materias que se reúnen durante 200 minutos por semana se consideran materias principales y cuentan en gran medida para el promedio de calificaciones del estudiante. Las calificaciones se ponderan de la siguiente manera:

Una = 4
B = 3
C = 2
D = 1
F = 0

CALIFICACIÓN

Los 5th-8th Los profesores de grado de la escuela Rhodes utilizan la siguiente escala de calificaciones para el trabajo de los estudiantes.

90 - 100 = Un
80 - 89 = B
70 - 79 = C
60 - 69 = D
< 60 = F

Los estudiantes deben aprovechar su tiempo de estudio y planificar al menos una hora de estudio en casa al día.

En un intento de motivar y recompensar a los estudiantes por su trabajo sobresaliente, la Escuela Rhodes ha establecido un cuadro de honor en la escuela intermedia. Los estudiantes que reciben un GPA de 3.5 o superior son elegibles para un alto estatus en el cuadro de honor. Los estudiantes que obtengan un promedio acumulado de 3.0 a 3.49 obtendrán el estatus de cuadro de honor. Los estudiantes del Cuadro de Alto Honor serán reconocidos en el Desayuno de Honor del Director que se lleva a cabo tres veces al año. Se mantiene un estatus especial grabado en la junta de honor para aquellos estudiantes que mantienen un GPA acumulativo de 3.5 o superior durante sus años de sexto, séptimo y octavo grado. Estos estudiantes serán reconocidos en su programa de graduación de octavo grado y recibirán una placa honorífica por sus logros.

COMPORTAMIENTO EN EL PASILLO/REGLAS DE RODAS

En un intento por mejorar la gestión estudiantil en los pasillos de la escuela Rhodes, el personal de la escuela ha implementado algunas reglas muy fáciles de seguir para los estudiantes para promover un comportamiento responsable para la seguridad de todos en la escuela.

1. Se espera que los estudiantes permanezcan en el lado derecho al pasar por los pasillos.
2. Se espera que los estudiantes caminen y no corran por los pasillos.
3. Se espera que los estudiantes guarden silencio en los pasillos al pasar de una clase a otra.

Si un estudiante no coopera con estas expectativas, puede recibir una derivación a la oficina.

OFICINA DE SALUD

La escuela Rhodes emplea a una enfermera de tiempo completo. Todas las preguntas médicas relacionadas con los estudiantes deben dirigirse a la oficina de salud.

Para ayudarlo a comprender mejor algunas enfermedades comunes que ocurren en las escuelas, hemos establecido las siguientes pautas y prácticas. Los niños serán enviados a casa cuando se enfermen con cualquiera de los siguientes síntomas. Los niños pueden no regresar a la escuela hasta que estén "libres de fiebre" sin medicamentos y estén libres de síntomas durante 24 horas. Los niños pueden no regresar a la escuela hasta que estén libres de vómitos y/o diarrea durante 24 horas. Después de una ausencia de 3 días, se requiere una nota del médico.

1. Temperatura de 100 grados o más
2. Vómitos – un episodio
3. Diarrea
4. Cualquier sarpullido indeterminado (a menos que se reciba una nota del médico que muestre una condición no contagiosa).
5. Secreción nasal intensa (verde o amarilla)
6. Enrojecimiento o secreción de los ojos.
7. Piojos o liendres que se encuentran en los tallos del cabello.

Los padres pueden ayudar:

Sea considerado y use el buen juicio. No envíe a su hijo a la escuela si está enfermo. Por favor llame cuando su hijo esté enfermo. Informe a la enfermera de la escuela si hay algún tipo de enfermedad transmisible. Haga arreglos de reserva en caso de que su hijo se enferme durante el día escolar. Tenga arreglos alternativos para la recogida si sabe que no podrá salir del trabajo cuando surja una enfermedad. Los niños deben ser recogidos dentro de una hora después de enfermarse. Comuníquese con la oficina de la escuela para asegurarse de que sus números de contacto de emergencia estén actualizados.

Procedimientos de medicación

Autorización para la Administración de Medicamentos a estudiantes

- A. Sólo se pueden administrar a un estudiante aquellos medicamentos necesarios para mantener a un estudiante en la escuela y que deben administrarse durante el horario escolar o las actividades escolares. Todos los medicamentos administrados a los estudiantes deben ser recetados por un médico autorizado de forma individual, según lo determine el estado de salud del estudiante. Las órdenes permanentes no pueden utilizarse como base para la administración de medicamentos. Los pedidos deben revisarse mensualmente.
- B. Se debe obtener la aprobación para la administración de medicamentos del director, quien consultará con la enfermera de la escuela según sea necesario.

- 1. Se debe obtener una orden por escrito para medicamentos recetados y sin receta de la enfermera de la escuela, completarla y firmarla el médico autorizado del estudiante, firmarla un padre o tutor y presentarla en la Oficina de Salud. La orden debe incluir lo siguiente y será revisada mensualmente por el personal de la administración del distrito.**

- a) Razón por la cual se deben administrar medicamentos durante el horario escolar
- b) Nombre del estudiante
- c) Edad del estudiante
- d) **Nombre, firma y fecha de la firma del prescriptor autorizado**
- e) Números de teléfono habituales y de emergencia del prescriptor autorizado
- f) Nombre del medicamento
- g) **Dosis**
- h) **Vía de medicación, es decir, oral, cápsula, líquido, etc.**
- i) **Frecuencia y tiempo de administración del medicamento**
- j) **Fecha de prescripción**
- k) **Fecha del pedido**
- l) **Fecha de discontinuación**
- m) **Efecto deseado de la medicación**
- n) **Efectos secundarios del medicamento que el personal del distrito pueda observar en el estudiante**
- o) **Si el estudiante puede autoadministrarse el medicamento y, de ser así, instrucciones para la autoadministración.**
- p) **Condiciones de emergencia bajo las cuales se debe administrar el medicamento, incluidas las instrucciones para que un miembro del personal certificado lo administre, si no se puede lograr razonablemente la administración por parte de la enfermera de la escuela, el personal médico de emergencia o la autoadministración.**
- q) **Otros medicamentos que el estudiante esté recibiendo**
- r) **Intervalo de tiempo para la reevaluación**
- s) **El nombre de los padres o tutores, firma, fecha de la firma y números telefónicos habituales y de emergencia.**

- 2. La enfermera de la escuela revisará la orden escrita para determinar su cumplimiento.**
- 3. El director aprobará o negará la solicitud para administrar medicamentos. El padre o tutor puede presentar una apelación ante el Superintendente ante la denegación de cualquier orden que prescriba la administración de medicamentos.**
- 4. Ningún estudiante podrá ser disciplinado únicamente por la negativa de sus padres o tutores a administrar o dar su consentimiento para la administración de medicamentos psicotrópicos o psicoestimulantes al estudiante. Esta política no prohíbe que el personal médico de la escuela, un equipo de programa educativo individualizado o un trabajador profesional, según se define en el Código Escolar de Illinois, recomiende que un estudiante sea evaluado por un médico adecuado ni prohíbe que el personal de la escuela consulte con el médico con el consentimiento del padre o tutor del estudiante.**

Según 105 ILCS 5/22-30 del Código Escolar de Illinois. Rhodes tiene los siguientes medicamentos de emergencia no designados para usar en caso de emergencia estudiantil si es necesario: inhalador para el asma, inyector de epinefrina y antagonista de opioides. Si ocurre una emergencia para un estudiante en la que se necesita uno de estos medicamentos que salvan vidas, se usará y se informará a los servicios de emergencia que respondan cuando lleguen.

Exámenes físicos

Se exigirán exámenes físicos según lo prescrito por el Departamento de Salud Pública a todos los alumnos de las escuelas primarias públicas inmediatamente antes o al ingresar al preescolar, jardín de infantes o primer grado y al ingresar al sexto grado.

Se requerirá un examen físico, independientemente de las calificaciones, inmediatamente antes o al ingresar a Rodas, si dicho estudiante no ha sido examinado previamente. Es posible que se requieran exámenes de salud adicionales de los alumnos cuando las autoridades escolares lo consideren necesario.

Los estudiantes serán excluidos de la escuela cuando padezcan cualquier enfermedad contagiosa, infecciosa o transmisible de acuerdo con las leyes del Departamento de Salud del Estado o las ordenanzas de salud locales. Los niños serán enviados a casa cuando se enfermen y no podrán regresar a la escuela hasta que estén "libres de fiebre" sin medicamentos y estén libres de síntomas (vómitos y/o diarrea) durante 24 horas.

Además, los estudiantes que no estén debidamente vacunados según lo establecido por la Junta de Salud del Estado de Illinois o que no tengan un examen físico de jardín de infantes o de sexto grado serán excluidos de la escuela. Los padres recibirán la notificación adecuada al menos un mes antes de que se produzcan dichas exclusiones.

Exámenes físicos para estudiantes que participan en deportes interescolares (6th-8th calificación)

Todos los estudiantes que participan en los programas deportivos interescolares de la Escuela Rhodes deberán someterse a un examen físico cada año, antes de probar o participar en un equipo de la Escuela Rhodes. Los resultados del examen físico proporcionarán prueba de que el estudiante está físicamente sano para dicha participación.

Exámenes dentales

Se exigirán exámenes dentales según lo prescrito por el Departamento de Salud Pública a todos los alumnos que ingresan al jardín de infantes, segundo y sexto grado en las escuelas primarias públicas.

Exámenes de la vista

Los exámenes de la vista prescritos por el Estado de Illinois requerirán exámenes de la vista integrales para los niños que ingresan al jardín de infantes o se inscriben por primera vez en una escuela primaria pública.

TAREA(1^{er} calle-8^{ta} Calificación)

Algo de estudio es una parte necesaria del programa educativo de cada estudiante. Se espera que cada estudiante dedique algún tiempo de estudio además de la instrucción de clase programada para lograr un trabajo satisfactorio. Algunas tareas son de naturaleza a largo plazo y requieren tiempo de estudio planificado para su finalización. El tiempo de estudio planificado elimina la necesidad de dedicar demasiado tiempo a completar una tarea el día antes de su entrega.

CALIFICACIÓN DE LA TAREA(3^{er} calle-8^{ta} Calificación)

Todos los estudiantes de secundaria recibirán una calificación de tarea en su boleta de calificaciones. Esta calificación no será parte del GPA, pero mostrará el progreso del estudiante para mantenerse al día con sus tareas diarias de forma acumulativa en todas las materias. Los estudiantes perderán dos puntos por cada clase en la que no entreguen una tarea. Se informará a los padres cada vez que un estudiante obtenga una calificación de "C" en la escala de puntos de la tarea. (Cada estudiante comienza cada trimestre con 100 puntos o una calificación "A"). Las conferencias de padres pueden iniciarse cuando un estudiante alcanza una calificación "D". Las consecuencias de la tarea ocurrirán cuando un estudiante alcance una calificación "D". Las actividades extracurriculares, banda y coro serán revocadas cuando un estudiante alcance una calificación de "F".

Los estudiantes que falten tareas de cualquier clase pueden entregar la tarea al día siguiente y recibir una calificación más baja en esa tarea en particular. Los estudiantes que no entreguen la tarea después del día siguiente pueden recibir un 0/F. Es posible que los estudiantes no puedan recuperar las tareas para obtener créditos una vez que reciban una "F". Si un estudiante está ausente, se le dará la cantidad de días que ha estado ausente para recuperar el trabajo perdido. No se impondrá ninguna penalización a los estudiantes que hayan estado ausentes y se les otorgará crédito completo si el trabajo se recupera dentro del período de gracia permitido.

LA IMPORTANCIA DE INTERNET

Internet se ha convertido en una parte esencial de nuestra vida. Se han desarrollado millones de sitios para ayudar tanto al estudiante como al maestro en todas las áreas académicas. Internet se utilizará en Rhodes School como herramienta de aprendizaje. Nuestra intención básica es proporcionar esta herramienta para promover la excelencia educativa a través de la búsqueda de recursos, el intercambio de ideas y la comunicación.

Propiedad Académica

Algunos materiales en Internet están disponibles para todos, mientras que otros materiales tienen derechos de autor. Los estudiantes deben comprender la diferencia y seguir las reglas que rigen cada uno.

Aprecio por los demás

¡Mientras usan Internet y cualquier computadora en la Escuela Rhodes, los estudiantes no interrumpirán ni molestarán a otros que trabajan! Cualquier eliminación de los proyectos de alguien será tratada con severidad. Además, siempre se utilizará un lenguaje apropiado.

Precauciones personales

Los estudiantes nunca deben revelar ninguna información personal: nombres, direcciones, números de teléfono, etc. Los estudiantes no usarán nombres falsos, información de amigos o cualquier otra información que pueda afectar su seguridad personal. Serán estudiantes no utilizar lo siguiente: correo electrónico, chat o cualquier otro servicio que utilice su nombre. Esto también incluye Facebook o cualquier otro tipo de red social. Los estudiantes no pueden tomar videos o fotografías del personal o de los estudiantes en la propiedad escolar sin su permiso.

Material inaceptable

Internet en Rhodes School sigue un conjunto de pautas diferentes a las que se utilizan en casa. Si bien algunos materiales pueden resultar ofensivos para todos, otros pueden no serlo. Los estudiantes deben seguir las instrucciones del personal de la Escuela Rhodes al decidir qué sitios se utilizarán. Usar Internet es un privilegio, no un derecho.

Acuerdo de usuario/Formulario de permiso de los padres

Para utilizar cualquier computadora aquí en Rhodes, tanto el estudiante como los padres aceptan seguir las pautas enumeradas anteriormente. También entienden que cualquier violación de las pautas anteriores resultará en la pérdida de los privilegios de Internet del estudiante por el resto del año escolar y obtendrá consecuencias disciplinarias según el Manual Escolar de Rhodes.

Además, si bien la Escuela Rhodes ha hecho todo lo posible para restringir cualquier material objetable/obsceno, es imposible filtrarlo todo. Rhodes School no será responsable de ningún material descubierto en Internet.

Se espera que todos los estudiantes sigan las pautas y procedimientos establecidos enumerados en las reglas que rigen el uso de Internet como se describe en la política de la Junta de Educación. Se producirán consecuencias graves, incluidas medidas disciplinarias y la interrupción del uso de Internet, si un estudiante no sigue las reglas prescritas de Internet.

LLC (Centro de aprendizaje bibliotecario)

La LLC está abierta todos los días para los 4^{to}-8^{vo} estudiantes de grado a las 7:25 am y cierra a las 3:30 pm. Los estudiantes pueden usar LLC como un lugar tranquilo para estudiar o leer. Los estudiantes que tengan sus contratos de política de Internet firmados y archivados pueden utilizar el laboratorio de Internet para realizar investigaciones. Todos los estudiantes deberán estar en la escuela antes de las 7:45 am para poder utilizar los servicios de LLC. Una vez que los estudiantes lleguen a la LLC, deben permanecer allí hasta las 7:55 am, 3:10 pm o 3:30 pm. Los teléfonos móviles deben permanecer apagados en la LLC.

CASILLEROS

1. El distrito escolar mantiene la propiedad de los casilleros y a los estudiantes se les concede el uso limitado de los casilleros únicamente de acuerdo con esta política.
2. Los estudiantes no tienen expectativas razonables de privacidad en sus casilleros y/o efectos personales dejados en sus casilleros.
3. Los únicos artículos que se pueden colocar en los casilleros son prendas de vestir, teléfonos celulares, libros escolares o útiles relacionados con el uso escolar, almuerzo y artículos personales que el estudiante tiene legalmente derecho a tener en su posesión. Casilleros

No se puede compartir entre estudiantes.

4. Las autoridades escolares pueden inspeccionar y registrar los casilleros de los estudiantes y su contenido sin previo aviso o el consentimiento de los estudiantes y sin una orden de registro. Además, las autoridades escolares pueden solicitar la asistencia de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cuando la seguridad de los estudiantes y/o del personal esté en peligro o con el propósito de realizar búsquedas razonables en los casilleros escolares en busca de sustancias ilegales, armas u otros materiales ilegales o peligrosos.

PROGRAMA DE ALMUERZO

El almuerzo escolar caliente tipo A se ofrece de forma gratuita a todos los estudiantes de Rhodes School siguiendo las pautas del Programa Nacional de Almuerzos Escolares. El almuerzo tipo A es el almuerzo del día y está preenvasado, preparado fresco y cocinado para cada período de almuerzo. El menú de almuerzo tipo A cambia diariamente y aparece en los menús escolares en el sitio web de Rhodes. Los estudiantes pueden traer su almuerzo desde casa o inscribirse para el almuerzo escolar diariamente.

A LA CARTA

En este momento, habrá artículos preempaquetados limitados disponibles para la compra para estudiantes de 1.º a 8.º grado. Los estudiantes de jardín de infantes no tienen esta opción. Los artículos disponibles para su compra se pueden encontrar en los menús escolares en el sitio web de Rhodes.

PLAN MCKINNEY-VENTO

Puede obtener información sobre el plan McKinney-Vento de uno de nuestros trabajadores sociales escolares.

MENSAJES A LOS ESTUDIANTES

No se puede llamar a los estudiantes fuera de clase para recibir una llamada telefónica. Sólo se darán mensajes o información de emergencia a los estudiantes. Los arreglos para después de clases deben hacerse antes de venir a la escuela. No se permitirá a los estudiantes llamar a casa desde la oficina para que les traigan libros o almuerzos a la escuela. A ningún estudiante se le negará el almuerzo si informa a un supervisor de almuerzo o al administrador. Los estudiantes pueden cobrar un cargo por el almuerzo en la cafetería.

ROL DEL EQUIPO DE ESCUELA SECUNDARIA

El propósito del Equipo de Escuela Intermedia es satisfacer las diversas necesidades del estudiante de escuela intermedia que asiste a la Escuela Rhodes. Esto se hace de la siguiente manera:

1. Proporcionar dirección y asistencia a los estudiantes a través de breves servicios internos con temas tales como relaciones entre pares, aclaración de valores, educación sobre drogas y preparación para la escuela secundaria.
2. Aconsejar a los estudiantes que han estado involucrados en problemas de disciplina. Los líderes del equipo de la escuela intermedia serán informados sobre los problemas disciplinarios de los estudiantes. El equipo puede ayudar al estudiante a tomar mejores decisiones en futuras situaciones disciplinarias.
3. Orientación académica: El equipo de la escuela intermedia puede realizar reuniones de equipo con estudiantes y padres para discutir sus inquietudes académicas, medir el progreso de los estudiantes y evaluar la efectividad de las estrategias académicas para estudiantes individuales en los grupos de instrucción de 6.º, 7.º y 8.º grado.
4. Otras actividades del Equipo de la Escuela Intermedia incluyen la coordinación de los proyectos de servicio estudiantil, tomar un papel activo en los Programas Estudiantiles de Conciencia Profesional y mantener registros de las actas del equipo que se envían a otros maestros involucrados en los niveles de grado de la escuela intermedia y a la administración de Rhodes. .

VISITAS DE PADRES

Los padres son bienvenidos a visitar el salón de clases de sus hijos. La visita no debe convertirse en una conferencia a menos que se hayan hecho arreglos previos con el maestro o el director. Para la protección de los estudiantes, se requiere que todos los visitantes reciban permiso concertando una cita con el director antes de visitar cualquier salón de clases o maestro. No se permiten hermanos u otros niños en el salón de clases durante las visitas.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

El distrito mantiene programas para la participación de los padres para todos los estudiantes, incluidos aquellos que reciben servicios o están inscritos en programas bajo el Título I de la Ley de Educación Primaria y Secundaria. Se lleva a cabo una reunión anual para presentar y discutir oportunidades para la participación de los padres. También se anima a los padres a participar en los comités de PTA y BPAC, así como a asistir a nuestra educación para padres mensual dirigida por nuestros trabajadores sociales escolares. Para obtener más información sobre las oportunidades de participación en la educación de su hijo, comuníquese con el director del edificio al (708) 453-6813.

PROGRAMA DE NOTIFICACIÓN DE APLICACIONES DE PESTICIDAS

La Asamblea General de Illinois ha aprobado una legislación que exige que las escuelas públicas notifiquen a los padres/tutores y a los empleados escolares al menos 48 horas antes de cualquier aplicación de pesticidas en la propiedad escolar. El término "pesticida" incluye insecticidas, herbicidas, rodenticidas y fungicidas. El requisito de notificación se extiende a las aplicaciones de pesticidas tanto en interiores como en exteriores. Quedan excluidos del requisito de notificación los agentes antimicrobianos (como desinfectantes, sanitizantes o desodorantes), cebos insecticidas y cebos rodenticidas.

REPORTE DE PROGRESO(Individual)

Un maestro puede enviar un informe de progreso en cualquier momento a los padres indicando el estado del rendimiento estudiantil en el salón de clases. Estos informes pueden enviarse por correo o entregarse directamente a los estudiantes. Los informes deben firmarse y devolverse a la escuela lo antes posible. Cualquier estudiante que esté en peligro de reprobar una clase con un promedio de calificaciones "D" o "F" debe recibir un informe de progreso. Los informes de progreso también se pueden utilizar para indicar la mejora de los estudiantes.

REPORTE DE PROGRESO(6th-8thCalificación)

Los maestros de su hijo prepararán un informe de progreso de mitad de período y se lo entregarán a los estudiantes para que lo lleven a casa e informen su progreso individual realizado en sus clases. El propósito de este informe de progreso es informar a los padres sobre el progreso del estudiante en todas las materias a la mitad del período de calificaciones actual. Los padres deben sentirse libres de contactar a cualquier maestro para una

conferencia para discutir más detalladamente cualquier inquietud basada en la información proporcionada en este informe de progreso.

La información del informe de progreso es importante para que los padres y estudiantes la revisen. Debido al factor de tiempo limitado involucrado en reportar esta información, esperamos que los estudiantes entreguen y devuelvan este informe a la escuela con la firma de los padres verificando que sus padres lo revisaron dentro de los dos días posteriores a la emisión del informe. Si un estudiante no devuelve el informe firmado, se pueden tomar medidas disciplinarias y la oficina intentará notificar a los padres directamente. La escuela Rhodes está intentando lograr una mejor comunicación con los padres al informar el progreso de los estudiantes. Esperamos que este informe de progreso ayude en nuestros esfuerzos.

RESIDENTES DEFINIDOS

Se considerarán hijos residentes:

1. Aquellos cuyos padres vivan dentro del distrito.
2. Un niño adoptado legalmente por un residente.
3. Un niño que vive en el distrito que ha perdido a ambos padres y vive con un tutor que tiene la custodia del niño y es residente del distrito.
4. Un niño cuyos padres están divorciados y el padre que tiene la custodia del niño es residente del distrito.
5. Un niño cuya custodia haya sido otorgada por los tribunales a un adulto residente.
6. Los demás casos deberán ser aprobados por la Junta.

Los padres que inscriban nuevos estudiantes en el distrito deberán mostrar tres (3) pruebas de residencia antes de que su estudiante pueda ser registrado.

ACADEMIA DE RODAS

Este programa está diseñado para desarrollar las habilidades de nuestros alumnos en alfabetización, matemáticas y aprendizaje socioemocional. Utilizamos datos de MAP para respaldar las decisiones de colocación. Este programa no es punitivo ni debe considerarse como un centro de tareas.

¡RODAS RESPETO! RESUMEN GENERAL/PAUTAS DE INTERVENCIÓN CONDUCTA

¡El enfoque principal de Rhodes Respect! es proporcionar un sistema claro para todos los comportamientos esperados en la Escuela Rhodes. ¡A través de Rodas, respeto! Trabajaremos para crear y mantener un entorno productivo y seguro en el que TODOS los miembros de la comunidad escolar tengan expectativas y comprendan claramente su papel en el proceso educativo. Se centrará en enseñar a los niños comportamientos positivos y cambiar su entorno para que puedan aprender de sus elecciones y ser responsables de sus acciones. El enfoque utiliza expectativas de comportamiento universales junto con la formación de un carácter positivo para ayudar a los estudiantes a alcanzar importantes objetivos sociales y de aprendizaje. Cuando la buena enseñanza y el buen comportamiento se combinan, los estudiantes sobresaldrán en su aprendizaje. Como parte del programa Rhodes Respect! Enfoque, hemos establecido expectativas universales de comportamiento en todas las áreas de nuestra escuela. Además, enseñaremos, modelaremos y reforzaremos activamente nuestras Expectativas Universales de Respeto por nosotros mismos, Respeto por los demás, Respeto por el aprendizaje y Respeto por el medio ambiente a través de lecciones mensuales de SEL. Los estudiantes recibirán instrucciones sobre cómo se ve el respeto en todos los entornos de la escuela, es decir, aula, pasillo, cafetería, etc. Enseñaremos explícitamente estas expectativas a nuestros estudiantes y los recompensaremos frecuentemente con dólares del dojo de clase e incentivos por su excelente comportamiento. Al detallar el comportamiento esperado, proporcionaremos un lenguaje común para todos y construiremos una comunidad escolar en la que los estudiantes sobresaldrán. Nuestro manual SEL está disponible en la oficina principal previa solicitud.

DERECHO A LA PRIVACIDAD

La información de los estudiantes se considera confidencial y está protegida contra divulgación por la Ley de registros de estudiantes escolares de Illinois y la Ley de privacidad de derechos educativos y familiares. La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) es una ley federal que otorga a los estudiantes ciertos derechos con respecto a sus registros educativos. Ellos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días siguientes al día en que el distrito recibe una solicitud de acceso.
2. El derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante que el padre/tutor o el estudiante elegible crea que son inexactos o engañosos.
3. El derecho a dar consentimiento a la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del padre/tutor o del estudiante elegible, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.
4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de EE. UU. sobre supuestos incumplimientos por parte del distrito de cumplir con los requisitos de FERPA.

El nombre y dirección de la oficina que administra FERPA es:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares

Departamento de Educación de EE. UU.

400 Maryland Avenue, SW Washington, DC 20202-4605

CIERRE DE LA ESCUELA

El clima severo ocasionalmente resulta en el cierre de escuelas. Se realizará una llamada telefónica de Connect Ed a cada número de teléfono que tengamos registrado para notificar a los padres sobre el cierre de cualquier escuela. Los avisos también se enviarán por correo electrónico y en el Class Dojo. Los padres también pueden encontrar la información en <http://emergencyclosingcenter.com>.

Los anuncios sobre el cierre de escuelas se harán por la mañana en las siguientes estaciones de radio:

WBBM-AM 780

WLS-AM 590

WMAQ-AM 670

WJJD-AM 1160

WGN-AM 720

DÍA DE ESCUELA(K-8thCalificación)

Los estudiantes deben estar en clase antes de las 8:00 am y en el patio de recreo antes de las 7:55 am. Los estudiantes serán llevados al edificio durante los días de mal tiempo. Los estudiantes saldrán diariamente al recreo durante el almuerzo, a menos que la sensación térmica sea inferior a veinte grados. Todos los estudiantes saldrán a las 2:45 pm. excepto los viernes que salimos a las 2:00 pm. Las citas o detenciones extracurriculares, de colocación avanzada y después de la escuela pueden causar una extensión en el despedido de los estudiantes.

DÍA DE ESCUELA(Preescolar)

Todos los estudiantes de preescolar asisten a la escuela en sesiones de 1/2 día. Las clases de la mañana están programadas de 7:55 a 10:40. Las clases de la tarde están programadas de 11:50 a 2:45 pm, excepto los viernes que salimos a las 2:00 pm.

INFORMACIÓN SOBRE DELINCUENTES SEXUALES

De acuerdo con la legislación de Illinois, los distritos escolares deben informar a los padres cómo pueden obtener información sobre los delinquentes sexuales que viven en el distrito escolar. Los padres pueden obtener información sobre cualquier delincuente sexual registrado que viva dentro de los límites del distrito escolar en el sitio web de la Policía Estatal de Illinois y en los Departamentos de Policía de River Grove y Melrose Park.

PROGRAMAS DE ABUSO SEXUAL

Los padres tienen derecho a que su estudiante sea retirado de un programa informativo que trata el tema del abuso sexual. Cuando se programa un programa, se avisará a los padres con anticipación y el estudiante podrá ser retirado de dichos programas comunicándose con el director por escrito expresando sus objeciones.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Trabajador social

La escuela Rhodes emplea a 3 trabajadores sociales que están aquí todos los días. Pueden proporcionar intervención en crisis, así como asistencia continua a los estudiantes. También forman parte del equipo multidisciplinario y ofrecen noches informativas para padres todos los meses.

Terapia del habla y del lenguaje

Rhodes School cuenta con un terapeuta del habla de tiempo completo para satisfacer las necesidades de los estudiantes de Rhodes School. El terapeuta del habla y el lenguaje brinda servicios de intervención directa a los estudiantes que tienen dificultades para comprender pensamientos, expresar ideas o producir sonidos correctos. El fonoaudiólogo también busca prevenir los trastornos del habla, lenguaje y audición a través de la educación pública, la identificación temprana y el trabajo activo con padres y profesores. Un estudiante que pueda necesitar servicio se identifica mediante un programa de evaluación continuo durante todo el año. Esto incluye a todos los estudiantes de jardín de infantes en el momento de su inscripción inicial en Rhodes. Además, todos los maestros y/o padres tienen la oportunidad de recomendar estudiantes individuales.

Asistencia para personas con discapacidad de aprendizaje

La Escuela Rhodes tiene clases para personas con discapacidades de aprendizaje para satisfacer las necesidades de aquellos estudiantes que han sido identificados como personas con discapacidades de aprendizaje.

Necesidades de baja incidencia de los estudiantes

Los estudiantes que tengan necesidades raras o tan graves que no puedan recibir servicios dentro de la Escuela Rhodes serán ubicados en una clase apropiada por la Cooperativa de Educación Especial del Área de Leyden. El Distrito Primario Rhodes 84.5 es miembro de un acuerdo conjunto formado para satisfacer las necesidades de los estudiantes de manera eficaz y eficiente.

EXPEDIENTES DEL ESTUDIANTE

Un registro estudiantil es el historial escrito sobre el desempeño y las actividades de cualquier niño matriculado en la escuela. Este registro contendrá toda la información obligatoria estatal y federal y cualquier otra información necesaria para evaluar el progreso de un estudiante. También dará una breve descripción de la permanencia del estudiante en una escuela pública local.

Los expedientes estudiantiles se dividen en dos partes: el registro permanente, el registro que se conserva durante al menos sesenta años; y el registro temporal que debe destruirse cinco años después de que el estudiante se vaya. Estas dos partes del expediente contienen diferentes tipos de información; el registro permanente contiene la información que sería necesaria para el estudiante por el resto de su vida. Los registros temporales contienen el conjunto de información que es más importante tener durante el año escolar del estudiante.

Contenido de los registros permanentes de los estudiantes: El distrito escolar mantiene los registros educativos permanentes de los estudiantes en sus archivos durante un mínimo de 60 años. Estos registros incluyen:

1. Información de identificación básica: nombres de estudiantes y padres, direcciones, fecha y lugar de nacimiento del estudiante, sexo;
2. Expediente académico: calificaciones, rango en la clase, fecha de graduación, nivel de grado alcanzado, puntajes en las pruebas de ingreso a la universidad;
3. Registro de asistencia;
4. Partes de accidentes y registros sanitarios.

Contenido de los registros temporales del estudiante: Los registros temporales se destruyen cinco años después de la graduación, transferencia o retiro permanente del estudiante del distrito. Los registros temporales pueden incluir:

1. Información de antecedentes familiares;
2. Puntajes de las pruebas de inteligencia y aptitud;
3. Informes de evaluaciones psicológicas - información sobre inteligencia, personalidad e información académica obtenida a través de pruebas, observación y entrevistas;
4. Resultados de las pruebas de nivel de logro en primaria y secundaria;
5. Copias del trabajo del estudiante;
6. Participación en actividades extracurriculares, incluidos los cargos desempeñados;
7. Honores y premios recibidos;

8. Información disciplinaria;

- 9. Archivos de educación especial: informes del personal multidisciplinario que determina si se realiza la colocación, y todos los registros y grabaciones relacionados con las audiencias y apelaciones de colocación de educación especial;**
- 10. Cualquier informe verificado o información de agencias u organizaciones de personal no educativo;**
- 11. Otra información verificada de clara relevancia para la educación del estudiante.**

Acceso a registros por parte de padres y estudiantes

El derecho a inspeccionar y copiar registros educativos de los estudiantes (tanto permanentes como temporales, con una tarifa mínima) está permitido a los padres o tutores de estudiantes menores de 18 años. Cualquier estudiante de 14 años o más también tiene derecho a leer y revisar sus registros educativos temporales y permanentes. registros educativos.

Las solicitudes de revisión de los registros de los padres o estudiantes deben hacerse por escrito al director de la escuela. Luego, el director concertará una cita dentro de 2 semanas para la revisión.

Publicación de registros

En general, no se podrán poner a disposición de personas, agencias u organizaciones registros o archivos de identificación personal (para información personal de cualquiera de ellos) sin el consentimiento por escrito de los padres, tutores o estudiantes mayores de 18 años. Sin embargo, se hacen excepciones limitadas. Los registros están disponibles para las siguientes personas o grupos:

- 1. Otros funcionarios escolares, incluidos maestros dentro de la institución educativa o agencia local que puedan tener intereses educativos legítimos;**
- 2. Funcionarios de otras escuelas o sistemas escolares donde el estudiante pretende inscribirse, siempre que los padres del estudiante sean notificados de la transferencia de registros y reciban una copia del registro que deseaban, y tengan la oportunidad de una audiencia para cuestionar el contenido del grabar si lo desean;**
- 3. Representantes autorizados del Contralor General de los Estados Unidos, el Secretario y jefe administrativo de una agencia educativa;**
- 4. Organizaciones o agencias relacionadas con la solicitud o recepción de ayuda financiera de un estudiante.**

Se puede divulgar información en relación con una emergencia a las personas apropiadas si dicha información es necesaria para proteger la salud o seguridad del estudiante u otras personas. En las familias en las que los padres están separados o divorciados, el otorgamiento de la custodia a uno de los progenitores no altera los derechos del otro, salvo orden judicial específica al respecto. Cualquier padre puede tener acceso a los registros de su estudiante con el fin de revisarlos.

Destrucción de registros

La intención de la Junta de Educación de Rhodes, Distrito 84.5, será destruir los registros temporales de los estudiantes dentro de los cinco (5) años posteriores a su graduación o transferencia de la Escuela Rhodes. Los padres que deseen hacer copias de los registros antes de su destrucción deben comunicarse con la escuela.

Los padres de estudiantes de educación especial pueden obtener una copia de sus registros de educación especial y obtener una explicación sobre cómo pueden ser de mayor utilidad comunicándose con el coordinador de educación especial del distrito.

Las preguntas específicas sobre la Ley de Registros de Illinois o el calendario de destrucción del distrito pueden dirigirse a la oficina del superintendente.

LIBERACIÓN DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes solo podrán salir de la escuela con sus padres o con las personas que figuran en la tarjeta de emergencia. Los padres pueden escribir una carta solicitando que un estudiante sea entregado a otro adulto en un día determinado. Estas notas se mantendrán archivadas pero solo aplicarán para la fecha designada.

AYUDANTE DEL MAESTRO

Cualquier padre que desee postularse como maestro ayudante en la escuela debe recibir la aprobación del maestro y del director.

PROCEDIMIENTO UNIFORME DE QUEJAS

Un estudiante, padre/tutor o empleado debe notificar a cualquier Gerente de Quejas del Distrito si cree que la Junta de Educación, sus empleados o agentes han violado sus derechos garantizados por la Constitución estatal o federal, el estatuto estatal o federal, o política de la junta directiva, o tiene una queja.

El Gerente de Quejas intentará resolver las quejas sin recurrir a un procedimiento de quejas y, si se presenta una queja, abordarla de manera rápida y equitativa. Para obtener información detallada, consulte la Política 2:260.

Los Gestores de Reclamaciones son:

**Director del edificio
8931 W. Fullerton Avenue
River Grove, IL 60171
708-453-6813**

**Superintendente
8931 W. Fullerton Avenue
River Grove, IL 60171
708-453-1266**

VISITANTES A LA ESCUELA

No se permitirá la entrada al edificio a ningún visitante, padre o persona que no sea estudiante o empleado del distrito escolar, excepto por la entrada designada a través de la Puerta 1. Cuando los visitantes entren al edificio, se les llamará para ingresar al área de espera y deberán acercarse a la ventana cerca del segundo juego de puertas. Nuestra recepcionista escaneará la identificación de cada visitante y luego les emitirá un Pase de Invitado. Si el visitante recién está recogiendo a su hijo, se le llamará a la oficina principal donde podrá firmar la salida.

su hijo.

RENUNCIA DE TARIFAS

La Junta de Educación ha adoptado una política que permite la exención de las cuotas escolares para todos los estudiantes.

BOTELLAS DE AGUA

A los estudiantes no se les permite traer botellas de agua a las aulas. Se les permite traerlos a la escuela y usarlos antes y después de la escuela, durante el almuerzo y durante los momentos de juego al aire libre. A los estudiantes se les permitirá tomar bebidas de las fuentes de agua durante el día. A los estudiantes no se les permite traer bebidas del exterior como café, bebidas energéticas, etc. Pueden tener bebidas en sus loncheras que pueden tomar en la cafetería. Estas reglas existen para evitar compartir bebidas, los problemas que surgen cuando las bebidas se derraman en las aulas (especialmente en torno a la tecnología) y debido a las múltiples bebidas vacías que se dejan en los casilleros, lo que genera condiciones insalubres.